

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **019**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: ESPINOSA VALERIA Y OTROS NOTA
EXPRESANDO SU REPUDIO A LA VENTA, POR PARTE DEL I.
P.V. DEL TERRENO DE LA SEDE VECINAL Y EL PLAYON
DEPORTIVO

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1661	HORA 23 ABR 2019 12:55
Patricio LOCKEY DOWLING Jefe de Gabinete Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	



USHUAIA 17 de abril de 2019	
PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
24 ABR 2019	
MESA DE ENTRADA	
N° 019	Hs. 12:55 FIRMA: [Signature]

AL SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DN. JUAN CARLOS ARCANDO
S _____ / _____ D _____

De nuestra mayor consideración:

Los vecinos y vecinas del **BARRIO EL BOSQUECITO** de la ciudad de Ushuaia, queremos hacerle llegar nuestra disconformidad y total repudio a la venta, por parte del Instituto Provincial de Vivienda, del terreno donde se encuentra la Sede Vecinal y el playón deportivo, sito en Calle Carlos Gardel Nro. 698 de esta ciudad, que era para uso recreativo y esparcimiento de todos los vecinos y vecinas, dejando como únicos propietarios, y beneficiarios de esa venta, a la Asociación Tradicionalista "Virginia Choquintel".

Consideramos que fue un acto arbitrario, ya que los vecinos desconocíamos de este traspaso, y que la excusa para venderlo fue "que no se usaba", faltando totalmente a la verdad ya que tanto el espacio físico de la sede como el playón deportivo eran utilizados a diario por distintas agrupaciones, asociaciones deportivas, los propios niños y niñas del barrio, y sus familias. Consideramos un acto de traición, y poco transparente, el que no se nos haya siquiera comunicado lo que se estaba llevando a cabo que era la venta y entrega de un lugar que nos pertenece a **TODOS** los vecinos de **EL BOSQUECITO**.

Por lo expuesto, solicitamos a Ud., pueda intervenir en este conflicto y se deje sin efecto el acto por el cual se adjudica a un ente privado, la Asociación Tradicionalista "Virginia Choquintel", el terreno de nuestra sede vecinal y el playón deportivo; se deje sin efecto el acto administrativo y el convenio firmado, ya que los antecedentes vertidos en el Contrato de Compraventa son falsos, esta asociación no se encontraba en ese lugar hace veinticinco (25) años "de manera ininterrumpida", para lo cual adjuntamos copia de la nota Nro. 2038 presentada al IPV el pasado 15 de abril, con prueba documental que hace constar que el terreno, las instalaciones, el mobiliario y todo el inventario preexistente en las instalaciones pertenecen por historia y gestión al Barrio El Bosquecito, que es a quien fue cedido originalmente, con la finalidad de que sea un espacio para ser utilizado por todos los vecinos y vecinas, y dejamos expresamente aclarado que no vamos a permitir su ocupación por parte de un privado, ni resignar un espacio que nos pertenece a todas las familias del barrio.

Sin otro particular, solicitamos **PRONTO DESPACHO** para su tratamiento, y quedamos a la espera de una pronta y favorable respuesta a nuestra solicitud, saludamos a Ud.

Nota: Se adjunta a la presente Nota Nro. 2038 dirigida al IPV conteniendo la cantidad de 32 fojas.

X Se adjunta Expediente 2065/2004.

VECINOS Y VECINAS DEL BARRIO EL BOSQUECITO

[Signatures and names of neighbors and neighbors of Barrio El Bosquecito]

TERESA CARRASCO
1895805

Clodomiro F. Ruiz
8124894

Juan Lantero
DNI 18080854

1561001

29823460
Sandra Buezo

1215 11042
24002642

2300826

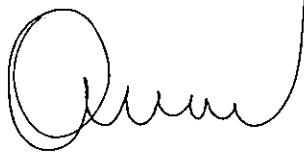
16099004

12458218

23258007

10.982012

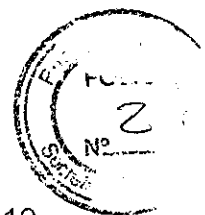
PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA



JUAN CARLOS ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

24 ABR 2019

IPV	
MEGA DE ENTRADAS/ SALIDAS	
ENTRO 15 ABR 2019	HORA 13:50
RECIBO Y FORMA DE INGRESO	
EXpte:	NOTA: 2ºº
CONSTA DE: FOLIOS	



USHUAIA, 15 de abril de 2019.-

AL SR. PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
ABOG. GUSTAVO VÁZQUEZ

S _____ / _____ D

Los abajo firmantes, vecinos y vecinas del **BARRIO EL BOSQUECITO**, de la ciudad de Ushuaia, nos dirigimos a Ud. en referencia a la venta, por parte de ese Instituto, del inmueble con nomenclatura catastral Parcela 29ª, Macizo 77, Sección B de la ciudad de Ushuaia, sito en Calle Carlos Gardel Nro. 698, donde se encuentran la Sede Vecinal y el Playón Deportivo; a la Asociación Tradicionalista de Ushuaia "Virginia Choquintel" mediante contrato de Compraventa Nro. 0055 con fecha 07 de febrero de 2019.

Que en los "**Antecedentes**" del citado contrato, según consta en el Expediente 1410/17, el Instituto Provincial de Vivienda, decide, "en virtud de mérito oportunidad y conveniencia adjudicar en venta" el predio aduciendo que "el Centro Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel ocupa el predio identificado como Parcela 29ª. Macizo 77 Sección B de la ciudad de Ushuaia, realizando en el mismo actividades culturales **de manera ininterrumpida desde hace más de veinticinco (25) años y han solicitado en diversas oportunidades poder regularizar su situación ocupacional en el mismo...**" a lo cual nosotros, los firmantes, nos oponemos categóricamente ya que lo vertido en ese texto falta por completo a la verdad, y para lo cual nos valemos, y adjuntamos a la presente, prueba documental que avala lo expuesto.

Que según consta en registros y archivos de las diferentes comisiones y asociaciones que hicieron uso y administraron el predio e inmueble, se puede verificar que desde el año 1999, y mucho antes aún; se le daba uso con la finalidad de ser un espacio para diferentes actividades culturales, deportivas, recreativas y de organización barrial, lo que también consta en los Expedientes agregados al Expte 1410/17, el Expte IPV 1167/97 y el Expte IPV 3233/00, a saber:

- **Comisión Vecinal Bo. El Bosquecito**, desde junio de 1999 hasta octubre del 2003, administró la sede vecinal .
- **Asociación Vecinal Barrio Bosquecito**, desde noviembre de 2003 hasta mayo del 2012, administró la sede vecinal.
- **Taller Folklore en Zapatillas**, dependiente de la Secretaría de Cultura Provincial desde 2012 hasta 2015, hacía uso y realizaba talleres a la comunidad.
- **Asociación Barrial Yoppen**, desde 2012 hasta junio de 2016, última asociación que administró la sede y tenía llave del inmueble.
- **A.C.D.R. y C. 17 de Octubre**, desde enero de 2015 hasta febrero de 2019, hacía uso de las instalaciones de la sede para reuniones, festejos del Día del Niño y playón para la práctica deportiva de fútbol de los niños del Club.

Por lo tanto, consideramos que los antecedentes vertidos en el contrato en cuestión no sustentan la realidad ya que desde el año 1999 en adelante existieron diversas instituciones administrando y haciendo uso del lugar (Se adjunta prueba documental), por lo que es imposible que la Asociación Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel haya ocupado el predio hace más de veinticinco (25) años de manera ininterrumpida y por lo tanto el pedido de regularización de su ocupación dominial, por parte de esta asociación, falta totalmente a

la verdad.

Que la Sra. María Sosa, quien era la persona que tenía la llave de la sede vecinal, y que se encargaba de administrarlo, formando parte de la Comisión Directiva, como Tesorera, de la Asociación Barrial Yoppen, última asociación vecinal que administró la sede, a su vez forma parte de la Asociación Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel como Vice Presidenta, y que en el período desde 2016, estando la Asociación Barrial Yoppen acéfala y en estado irregular ante la IGJ hasta la venta en cuestión, hizo uso, dispuso a quién se prestaba la sede y alquilaba las instalaciones, de lo cual desconocemos rendición ni dónde fueron los fondos, además firmaba notas de pedido de regularización de la ocupación del predio en nombre de la Asociación Tradicionalista Virginia Choquintel y entregaba documentación al Instituto Provincial de Vivienda, según consta en Expediente 1410/17, en una situación completamente irregular y carente de transparencia, ya que entendemos que facilitó y allanó el camino para el traspaso de la sede a la asociación de la cual es Vice Presidenta.

Que las diferentes asociaciones y comisiones barriales que administraron el predio e inmueble solicitaron en reiteradas oportunidades a entes gubernamentales la cesión, préstamo, comodato de la parcela en cuestión resultando totalmente negativas las gestiones ya que nunca se logró la cesión de las tierras a lo largo de casi veinte años de intentar que la sede y las parcelas sean cedidas al Barrio El Bosquecito, y que por trascendidos nos enteramos que a esta Asociación Tradicionalista se le ofreció, previa a la oferta del terreno en cuestión, otras tierras e inmuebles, a los cuales desistieron, eligiendo la parcela en donde ya existía salón de usos múltiples y playón de nuestro barrio que a los vecinos, con tanto sacrificio y trabajo durante años, nos costó conseguir.

Que todo lo existente en la parcela, tanto el inmueble de la sede vecinal, el playón deportivo, el cerco perimetral, las luces del playón, etc. se consiguieron gracias a la gestión de los vecinos y de las comisiones que hicieron uso del lugar para beneficio de todos los vecinos y vecinas del barrio, de lo cual también obra en nuestro poder prueba documental que lo avala.

Que según surge de la lectura completa del Expediente 1410/17 observamos diferentes datos inconsistentes e irregulares sobre la supuesta ocupación dominial de esta asociación tradicionalista, haciendo constar como domicilio a donde se remitían las notas con letra del IPV el de Carlos Gardel Nro. 698, cuando en realidad el último domicilio que consta en Estatuto Social de la entidad es el de Bahía Ensenada Nro. 580, razón por la cual entendemos que todo lo obrado es una maniobra malintencionada para solicitar la "regularización" dominial de un predio que pertenece y perteneció siempre a la identidad del Barrio El Bosquecito y no de esta Asociación que hoy hace uso exclusivo de las instalaciones y teniendo ya estipulado un cánón de uso para el alquiler de las mismas.

Por todo lo expuesto, y citando la Cláusula Novena del **Contrato de Compraventa Nro. 0055** rubricado por el Presidente del IPV, Ab. Gustavo Vázquez y el Presidente de la Asociación Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel, Cristian Abel Andrés Armani que versa "El falseamiento u ocultamiento de los datos e información que hubieren servido de base para su selección y adjudicación, acarreará la inmediata caducidad de la adjudicación y del presente Contrato, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ley 21.581 y Artículo 9° de la Ley Provincial N° 19, debiendo en un plazo de TREINTA (30) días corridos contados desde la fecha de notificación, desocupar la vivienda..." consideramos que el presente es un acto administrativo sustentado en hechos y datos falsos, y que cuando esto se produce el mismo es nulo de toda nulidad absoluta.

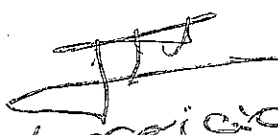
Por lo tanto, refutamos en todos los términos y solicitamos a Ud. se deje sin efecto el Contrato de Compraventa en el que el Instituto Provincial de Vivienda cede y transfiere en venta el terreno con el inmueble correspondiente a la Sede Vecinal y el playón deportivo, que por historia, gestión, trayectoria e identidad le pertenecen a todos los vecinos y vecinas del Barrio El Bosquecito, y además solicitamos de manera expresa, se suspendan todas las actividades, alquiler y cualquier otro uso que se le esté dando a las instalaciones hasta tanto se resuelva el presente conflicto, que ya es de dominio público, y suscitado a partir de esta

venta, ya que ésto sólo va a recrudecer el enfrentamiento entre vecinos y la asociación que ocupa actualmente el predio, debido a una situación generada por esta venta a espaldas de todas las familias del barrio, de la que el Instituto Provincial de Vivienda es responsable.

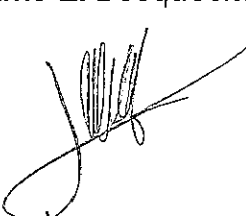
Sin otro particular, solicitando urgente tratamiento y revisión de lo actuado, y esperando una pronta y favorable respuesta a nuestro pedido, saludamos a Ud. atentamente.

POR LA PRESENTE SE ENTREGAN LA CANTIDAD DE 32 FOJAS

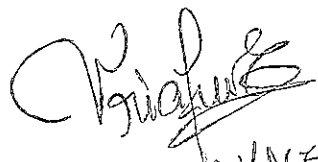
Vecinos y Vecinas de Barrio El Bosquecito

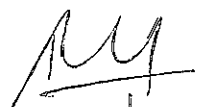

 Apocicio
 16009084
 Río Gallegos 595


 ESPINOSA MARCO
 Río Gallegos 726-730
 18.096700


 Teresa Arceguin
 18895 805
 Río Gallegos 58


 Florencia Ruiz
 812888
 CARLA GARDEL 735
 FRANCISA OLIVERA
 GARDEL 528
 18.121.380

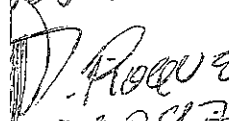

 ESPINOSA VALERIA
 DNI 23258997
 Río Gallegos SP2

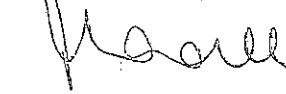

 Zaldamero
 73608718
 Río Gallegos 612

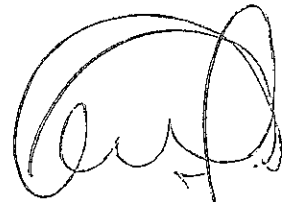

 Juan Lantero
 Río Gallegos 664
 808054


 IRIS MORAL
 24002642
 Río Gallegos 612

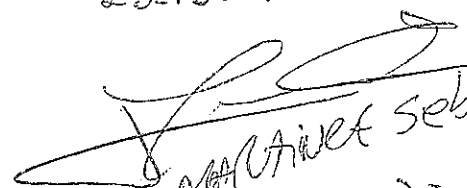

 Elizabeth Palamini
 17088515
 Río Gallegos 542


 D. Roque Benitez
 22973700

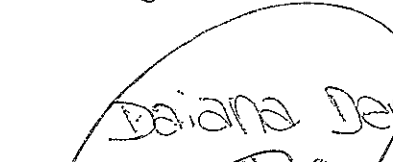

 MARAÑON C.A.
 Río Gallegos 568
 23430923


 Del Rio Leonora

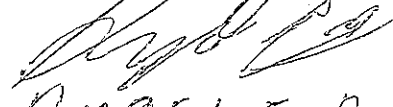

 Sandra Muñoz
 18816473
 Río Gallegos 589


 MARIELA Sebastian
 52769572
 Río Gallegos 536
 Río Gallegos 518
 DNI 5105443

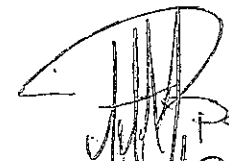
Río Gallegos 536 DPO 1


 Daiana Denise Diaz
 38087095
 Río Gallegos 582


 FRANCISCO
 DNI 1852091


 AMEL E. DI LELLA
 DNI 10262053


 VICERIO Sonia
 Río Gallegos 515
 DNI 16375202


 Parra Lore
 Río Gallegos 525

Rosza Alhodo 17271776.

Rio Gallegos 515

Benitez Teodoro 92691706

Rio Gallegos 515

Sergio M. Nelli 17.053.103

Rio Gallegos 515

Arnaldo E. Urdela. 16 199362

Rio Gallegos 615

Patricio Alvarez 16.488.320

Rio Gallegos 615

Hugo Roig 18893450*

Vale 18803.450 Rio Gallegos 655

VERONICA PAREDES 93.571523

Rio Gallegos 655

Roxana Florencia Luna 38.055.350

Rio Gallegos 695

Tomas Federico 35297038

Rio Gallegos 695

Villalba Jaquelin 33299528

Rio Gallegos 669

SERAS Pardo 18671628

Rio Gallegos 695

GOMEZ MARCELO 20046140

Rio Gallegos 688

Horacio Gary Dado 34644668

Rio Gallegos 688

FLORENTIN DANIEL 13.443238

Rio Gallegos 710

LEANDRO ARCOS 34005298 Rio Gallego 710

Paula Real Vera 11279153 Rio Gallego 715

Veriz Valentina 43130559 Rio Gallegos 799

Veriz Candela 29011 (39398.253)

Rafaelinuzzi Rodolfo DNI 21.082157

Luiz 27209083

Daniela Martinez Zahas
DNI 21055630
Carlos Gardel 634.

MAURICIO RISSON
DNI 22.211.617
CARLOS GARDEL 634 A

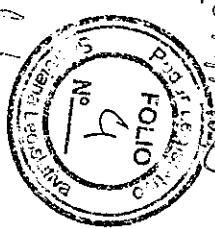
WILSON MARIAN
21678246

Victor Hugo Ortega
20982012

OSCAR GARDEL 755.

Julietta GARCIA
DNI 33.761.018.
Carlos GARDEL 695.

Nelson ANTONIA
274136959
Carlos Gardel 634



JOSÉ ROMÁN JOSE ROMÁN

DNI 16449712

CARLOS GARDELS 582

1/10/51

26941938

Alm. San N°330.

~~JOSE~~
Sergio Blumini
DN 18341422
Carlos Garde 418

Cout Dore
2281718
C. Garde 881

Cristian H. J. Zúñiga
31308-367
Carlos Garde 556

Maria Ruiz
17840736
Carlos Garde 556

~~JOSE~~
Andrés Montalvo
22942319
Carlos Garde 546

Velazquez Selva Diaz

24 657022
CARLOS GARDEL 543
Viana Flores
Man. de Zap. Sur 322

~~JOSE~~
Esther S.
22680 46P
CARLOS GARDE 543
M. Macías 34R-322
DNI: 38885494
DNI 11666481
582 1555

Quete Rochford
25.767.972

Propero Florio N.
13704101
No Calles 555

~~JOSE~~
Bosman ante H. N.
DNI. 22.856146

Denillanes
36619873
Metro Car Sur 372

Mario Escosco
17203783
Tel. de Sur 381

~~JOSE~~
Gonzalo
17203785
Fede 1200 D. F. 244110
DNI. 17.087.925

Buque Salazar
DNI 94467715



Oeto 10/1/99

Ushuaia 06/28

Siendo los 11 Hs. Se da comienzo al acto electoral para elegir la nueva Comisión Directiva del Banco "El Bosquecito" periodo 06/99 al 06/2001.

Q. Los 16 Hs se cierran las Comisiones, dándose lugar al recuento de votos. El resultado anafó lo siguiente:

- | | |
|----------------------|------------------------|
| 1. Presidente | Baus, Carlos Jorge |
| 2. Vice Presidente | Molina, Gustavo Adolfo |
| 3. Secretario | MACIAS, Cesar Daniel |
| 4. tesorero | VERA, Raul |
| 5. 1º Vocal titular | Diaz, Stella Maris |
| 6. 2º Vocal titular | Saeresile, Analis |
| 7. 1º Vocal Suplente | Galarraga, Daniela |
| 8. 2º Vocal Suplente | Richieri, Patricia |
| 9. 3º Vocal Suplente | Espinosa, Marcelo |

7-02 ACTA N° 46

USHUAIA 240702

vecinal Siendo las 18 hs se reúnen en sede vecinal de Be-
nision, El Bosquecito, vecinos e integrantes de Comisión Barrial.
Comisión Se tratan los siguientes temas: —
recente: 1º) Organizar venta de empanadas, con el objeto de
se defta: recaudar fondos para financiar la Fiesta del Día del
Niño en beneficio de los niños del Barrio. —
xidos, Se acuerda realizar dicha venta el día 27-07-02
Prensa, al mediodía, para lo cual se elevan sendos notas al
l releve PRO. M.E.B.A solicitando autorización para usar el salón
parceh; desde el día viernes desde las 18hs aproximadamente
ciación 2º) Se acuerda solicitar la sede para efectuar una
o de feria de ropas para el día sábado 03-08-02, con
participación de los vecinos del proyecto TODOS
sta DECICLA. —
insumos 3º) Se acuerda para el día 10-08-02 la realiza-
ción del festejo del "día del niño"
as inter- sin otro tema que tratar se da por finalizada
situación la reunión. —

el mejor
a misma,
yudo los

JAPAZZ

DOMI
JAPAZZ

BOY

Claudia
Brazan

Angela

Silvana

Sebastián

Diego

21³⁰ hs. se da por terminada a reunião.

~~APR 1960~~

~~Approved
LARRY M.F.~~

Dear Mom
Sweetie

~~1000~~
Carmelo Diaz

USUARIOS DE JUJUS DE 2003.

SIENDO LAS 21⁰⁰ HS NOS REUNIMOS EN SEDE VECINAL PARA TRATAR LA CONFORMACION DE LA "ASOCIACION VECINAL" Y CONDICION QUE DEBEMOS TENER PARA PODER RECIBIR LA SEDE CUANDO SE RETIRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE COMUNICÓ VERBALMENTE CASA POR CASA A TODOS LOS VECINOS DEL BARRIO POR INTERMEDIO DE LOS JOVENES CRISTIAN ZUÑIGA, LUCAS ABSTRADA, ILIANA FLORENTIN, CRISTIAN MORALES Y VICTORIA CIMENER.

SIENDO LAS 22⁰⁰ HS. Y CON LA PRESENCIA DE 14 VECINOS COMIENZA LA REUNION SE APRUEBA LA ORGANIZACION DE LA "ASOCIACION VECINAL DEL BARRIO EL BOSQUECITO"

SE DESIGNAN 2 VECINOS PARA TRANSMITER LA INSCRIPCION EN I.P.T. Y ELABORACION DEL ESTATUTO. DON LOS VECINOS MARCELO ESPINOZA Y PEDRO SERAS.

SIN OTRO PUNTO A TRATAR SE CIERRA LA SESION A LAS 23⁰⁰ HS.

APARICION C.
JULIO RAMON
MARCELO ESPINOZA
PEDRO SERAS
M.F.

06-03-2003



Miguel Servera en Ushuaia

La Unión de Rugby de Tierra del Fuego invita a participar de la conferencia de prensa que brindará el Presidente de la Unión Argentina de Rugby, Miguel Servera, en instalaciones del Hotel Las Lengas el próximo día 7 de marzo a las 19 horas. El mismo estará acompañado por el Consejero UAR, Guillermo Tragant. La visita del Presidente se debe a una gira de inspección que el mismo realiza por la diferentes Uniones del País, pues también ocupa la presidencia de la Subcomisión de Relaciones Institucionales de la UAR. La conferencia de prensa es sin temario previo. ■

tiene el puntero.

Para la zona "B" con las cinco fechas ganadas y 13 puntos se encuentra como puntero el Club Atlético El Bosquecito. Lo sigue con 10. República Argentina, Defensores de Los Pinos es el tercero y este fin de semana cayó ante el puntero con un marcador de 6-0. Argentinos del Sur es el cuarto, lleva acumulados 6 puntos. Con 5 está 640 Rompe y Raja cerrando esta clasificación quedó Ateneo Verde sin puntos. El goleador hasta el momento es Lucas Lemul de El Bosquecito y la valla la tiene República Argentina con 2.

La categoría 94-95 quedó con su cuarta fecha completa, Argentinos del Sur con 12 puntos es el líder y con una trayectoria impecable, ganó todos los partidos y encima tiene la valla menos vencida, en una sola oportunidad le tocaron la red.

Lo sigue Los Pinos con 7, este fin de semana no sumó mucho ya que dividió los puntos con El Bosquecito, empataron en 2. El tercero de la tabla es Ateneo Verde con 3, cierra esta clasificación El Bosquecito con el punto que consiguió el domingo. El goleador es Ezequiel Spehgt y juega para el puntero. En la tabla 1 los resultados del fin de semana, en la tabla 2 las posiciones. ■

Torneo 36 Hoyos Medal Play

Daniel Ibañez en categoría Caballeros de 0 a 20, Gregorio Lee en categoría Caballeros de 21 a 36 y Victoria Ocampo en Damas fueron los ganadores del torneo 36 hoyos programado para el pasado fin de semana. En la categoría más competitiva, el resultado fue cabeza a cabeza entre Daniel Ibañez y Kato, pero quedó para el primero por desempate automático. Donde no hubo dudas es en la categoría de 21 a 36 donde el precoz Gregorio arrasó con scores de 61 y 63 para ambas rondas, sacando 11 golpes de ventaja al segundo, Diego Vélez que, vale aclarar, sus tarjetas fueron muy buenas: 70 y 65. También en categoría Damas fueron seis los golpes de diferencia entre Victoria Ocampo y Cristina Rivarola. ■

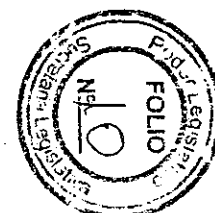
MITRE
RAYO

Escucha
Radio Mitre.
Escuchate.



Mirá lo que te digo
Lunes a Viernes
de 15.00 a 18.00
Conduce:
Adolfo Castello

ONTEM
EL PASADO



El Bosquecito y Argentinos del Sur dieron la vuelta

Ayer en la cancha de los formoseños los equipos de El Bosquecito y de Argentinos del Sur se consagraron campeones. El primero de ellos lo hizo en la categoría 90/91, en tanto que el segundo en 94/95.

Por la última fecha del que es problema de la categoría 90/91, los equipos de El Bosquecito y Argentinos del Sur se consagraron campeones. El primero de ellos lo hizo en la categoría 90/91, en tanto que el segundo en 94/95.



Argentinos del Sur, campeón en la categoría 94/95.



Agustín Oberti, jugador de la 90/91 con 7 comisiones.



El Bosquecito, campeón en la categoría 90/91.

El Bosquecito, campeón de la categoría 90/91. Los jugadores del equipo se consagraron campeones tras vencer a los de los Pinos por 2 a 0 en la última fecha del torneo.



Defensores de los Pinos, subcampeón de la 94/95.



El equipo de El Bosquecito, tercero en la categoría 94/95.

TABLA 1 - RESULTADOS

CATEGORÍA	Equipo	Puntos
90/91	El Bosquecito	15
90/91	Defensores de los Pinos	12
90/91	Argentinos del Sur	10
90/91	Los Pinos	8
90/91	El Bosquecito	6
90/91	Argentinos del Sur	4
90/91	Defensores de los Pinos	2
90/91	Los Pinos	0

FUTBOL INFANTIL



El Bosquecito y Argentinos del Sur son los campeones

La última fecha del
mini torneo de veran
no que organizó el
Centro de Residentes
Bosquecitos coronó
como campeones a
los chicos del El Bos
quecito y la catago
la 90 del Argentinos
del Sur. El torneo
fue en la categoría
04/05. El torneo a 13

FILM DOCUMENTAL

National Geographic buscará al crucero General Belgrano

Ya está aprobado el proyecto para que la National Geographic realice un documental de los últimos minutos de crucero hundido durante el conflicto de Malvinas.

TO THE BARRIERS

100

El equipo del Barrio El Bosquecito se adueño del torneo barrial jugado en la cancha de Monte Gallinero, al derrotar en la final a América de Cali por 10 a 3.

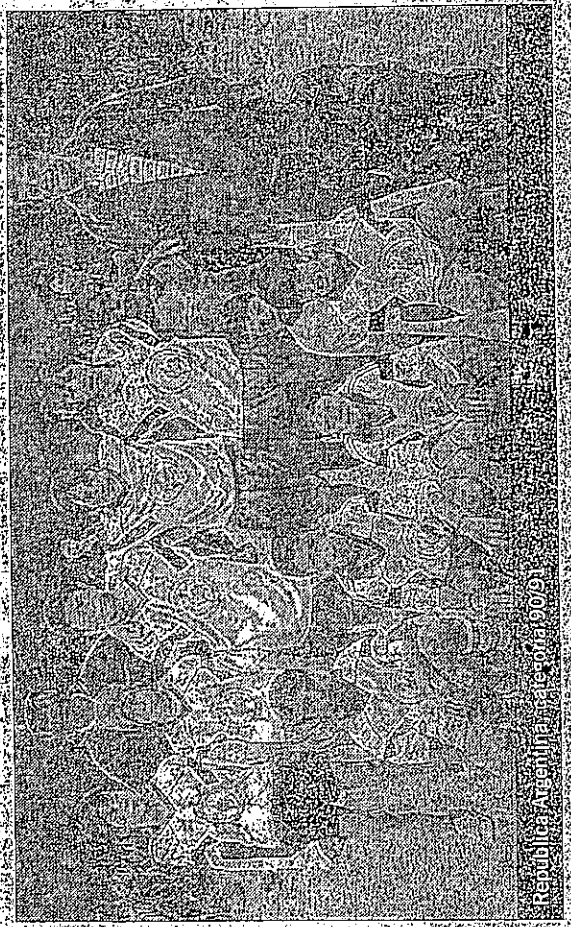
El pasado fin de semana se jugaron los partidos correspondientes a semanales y finales de mayores. El sábado por las semifinales, jugaron El Bosquecito y Los Chotos, resultando ganador El Bosquecito por 4 a 2. Con esto se ganaba la oportunidad de estar definiendo el campeonato a la otra semana disputaron América de Cali y Peñalquén. For Men's Uno de los candidatos al título era Ame-



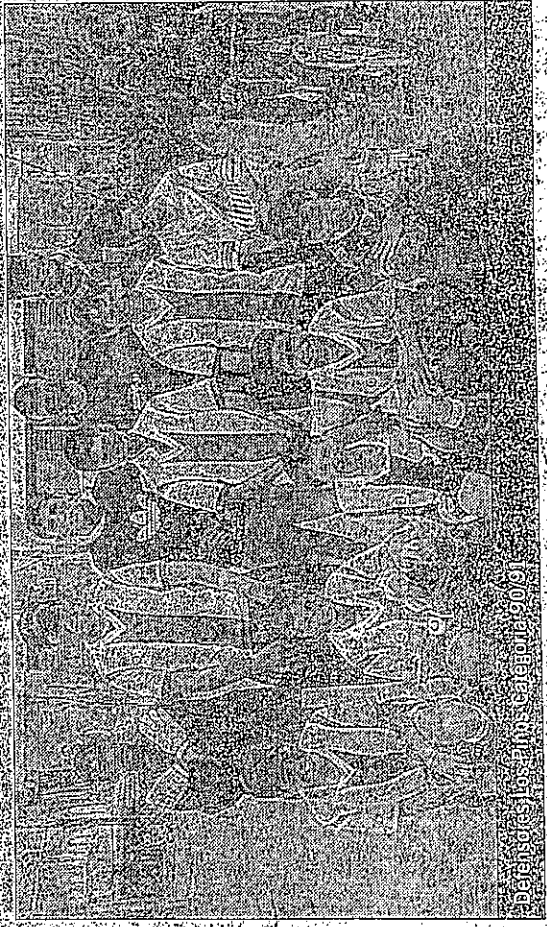
29-01-2003

FÚTBOL

enfrentar dos parti- mismo fin de sema- primer partido lo li- frente a Argentinos, que venía de gana- partido presentació- te a Los Pinos, empa- to para estos dos e- que mostraron jug- con mucha habilidad- domingo realizaron- gunda presentación- vez frente a Defenso- Pinos que llegaba- partido con una de- necesitaba consegi- dos puntos para el- mejor en la tabla d- ciones, segundo em- equipo de Aparici- mostró que los dos- dos en un mismo- semana no afectaro- dirigidos. Es la hora- canso, el equipo reg- campeonato el día- por la tarde. ■



República Argentina ante Paraná 90/91



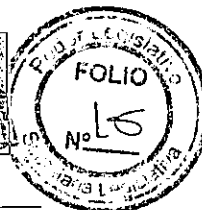
Defensores de los Pinos ante Paraná 90/91

TABLA DE POSICIONES						
CATEGORIA 90/91						
Equipo	PJ	PG	PE	PP	Pts	
El Bosquecito	3	3	0	0	9	
Argentinos del Sur	3	2	0	1	6	
Los Pinos	3	2	0	1	6	
96 Viviendas	3	1	0	2	3	
Tumberos	3	1	0	2	3	
República Argentina	3	0	0	3	0	

CATEGORIA 94/95						
Equipo	PJ	PG	PE	PP	Pts	
Argentinos del Sur	2	2	0	0	6	
El Bosquecito	2	1	0	1	3	
Defensores de los Pinos	2	0	0	2	0	

RESULTADOS DEL FIN DE SEMANA						
SABADO						
Cal.	Equipos					
90/91	El Bosquecito	2	1	Tumberos		
90/91	96 Viviendas	0	2	Argentinos del Sur		
90/91	República Argentina	0	1	Los Pinos		
94/95	El Bosquecito	1	1	Los Pinos		

DOMINGO						
Cal.	Equipos					
90/91	96 Viviendas	2	0	Tumberos		
90/91	República Argentina	1	4	El Bosquecito		
90/91	Argentinos del Sur	0	1	Los Pinos		
94/95	El Bosquecito	2	2	Los Pinos		



ACTA

En Ushuaia a los 17 (diecisiete) días del mes de Mayo, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede vecinal de los barrios El Bosquecito e Hipólito Yrigoyen, un grupo de vecinos del Bº El Bosquecito para tratar los siguiente temas:

Comisión Normalizadora:

Comienza la reunión la Sra. García quien comenta que : "... la Sra. Liliana Barraza del Departamento Barrios del Municipio solicito que se le hicieran llegar los acepta cargo y fotocopia del DNI de cado uno de los postulante a la comisión vecinal. Recuerda además, que las elecciones serán el 14 de julio y que el sistema de elección será el de lista completa..."

La Sra. Santillán del área social comenta, ante el requerimiento de los vecinos, que "...en relación a la nota presentada por los vecinos, el área técnica del Programa esta realizando las notas necesarias para convocar a todos los actores intervinientes en el programa, con el objeto de llevar a cabo la reunión. Que se les avisará con tiempo, fecha y hora de la misma."

La Sra. Santillán refiere que lunes 13 de mayo comenzó la veda invernal decretada por el Municipio, que por el momento se están realizando gestiones con la empresa para que continúen los trabajos que no están afectados por la veda, Ej. Los pilares de luz.-

Taller de gimnasia para adultos y niños:

En relación a la propuesta presentada por los vecinos, con respecto al taller de gimnasia, les Informo que no habría inconvenientes de iniciar las actividades la semana próxima. La profesora, Sra. Valeria Espinosa, se ofreció a dar las clases "ad honorem", aunque las vecinas de la comisión normalizadora tienen en mente presentar un proyecto al Municipio para generarle un plan de empleo, puesto que la señora Espinosa se encuentra desocupada. Las actividades se desarrollarían todos los días martes y jueves desde las 18:30 a las 20:30 horas ..."

La Sra. Santillán ofrece el asesoramiento técnico del Programa para colaborar en la formulación del proyecto.

Ropero Comunitario:

Se les comenta a los presentes que durante toda la semana pasada, se estuvo conversando con varias personas que integraban el grupo anterior del trabajo, a cargo del ropero comunitario, no pudiendo acordar un espacio de encuentro para definir como se seguirá trabajando. Este tema quedará pendiente hasta tanto se pueda organizar el taller de costura, proyecto en que se encuentran trabajando.

Cine:

La señora Santillán informa que ya está definida la fecha del 25 de mayo para el inicio de la proyección de cine. Los vecinos plantean que el espacio es demasiado chico para albergar a todos los niños juntos, por lo que proponen realizarlo en dos turnos, iniciando a partir de las 16:00 hs. La señora Santillán dice que es un tema que debe consultar a Cultura, y que el día martes tendrá una respuesta.

Los vecinos proponen agasajar a los niños con una merienda. El Sr. Seras se compromete en gestionar gaseosas y facturas ante un gremio. Ante la inminencia de la actividad proponen tener otra reunión el día martes a las 15:00 hs. .

Acuerdos:

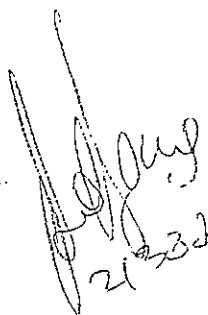
Informar y convocar a los vecinos del H. Y. de las actividades propuestas por los vecinos del Bosquecito y el Pro.Me.Ba., invitándolos a participar activamente de la propuesta.

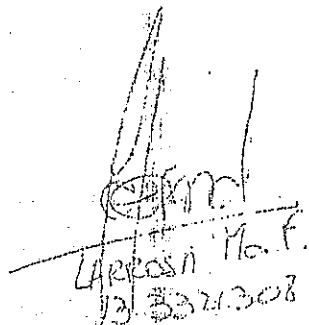
Sin más se da por finalizado el evento dejando, siendo las 20:00 horas.

[Firma manuscrita]
20/05/13

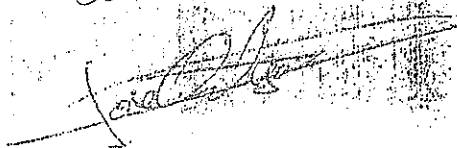
Acta

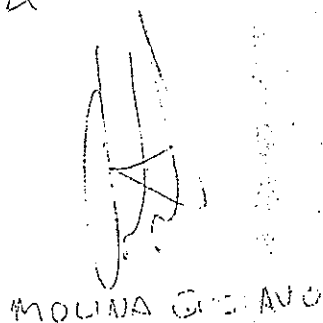
Vacunos asistentes a la reunión
del día 17 de Mayo 2002

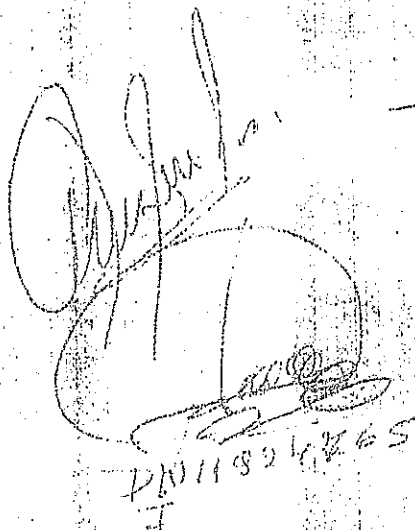

LARROSA M. F.
13 332 308


GARCIA
CLAUDIA


GARCIA
CLAUDIA


GARCIA
CLAUDIA


MOLINA GIL AND


MOLINA GIL AND



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



ACTA DE RESULTADOS DE COMICIOS

POR CUANTO EL DÍA 14 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2002
SE REALIZÓ LA ELECCIÓN DEL BARRIO EL BOSQUECITO SIENDO
GANADORA LA LISTA Única CON 82 VOTOS.
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LISTA COMPLETA.

RESULTADOS

Lista: <u>Única</u>	Cantidad de Votos: <u>82</u>
Lista: <u>—</u>	Cantidad de Votos: <u>—</u>
Lista: <u>—</u>	Cantidad de Votos: <u>—</u>

Quedando Conformada la Nueva Comisión del Barrio de la siguiente manera:

Presidente: <u>Díez, Segundo Abelardo</u>	D.N.I. N° <u>11.924.765</u>
Vicepresidentes: <u>Barros, María Fernanda</u>	D.N.I. N° <u>13.334.308</u>
Secretarios: <u>Aguado, Juan Carlos</u>	D.N.I. N° <u>16.089.084</u>
Tesorero: <u>Amador, Susana Patricia</u>	D.N.I. N° <u>17.998.707</u>
1º Vocal Titular: <u>Sera, Pedro Clemente</u>	D.N.I. N° <u>18.671.628</u>
2º Vocal Titular: <u>Amor, María Silvana</u>	D.N.I. N° <u>14.725.380</u>
3º Vocal Suplente: <u>Zedeno, José Domingo</u>	D.N.I. N° <u>18.455.181</u>
4º Vocal Suplente: <u>Sera, Adhiora Isabel</u>	D.N.I. N° <u>21.308.703</u>
5º Vocal Suplente: <u>Wiz, Silvia del Carmen</u>	D.N.I. N° <u>23.591.372</u>

Firma Vecinos

[Firma]
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

[Firma]
Comisiones Barriales
Secretaría de Desarrollo Social
2002

[Firma]
Comisiones Barriales
Subsecretaría de Desarrollo Social

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Programa de Mejoramiento de Barrios

**Unidad Ejecutora Provincial
Área Social**



Ushuaia, 18 de noviembre 2002. -

Sr. Presidente de la
Comisión Vecinal
Bº El Bosquecito.

Tenemos el agrado de invitar a Ud. y por su intermedio a los integrantes de la Comisión vecinal, a una **reunión el día 19 de noviembre a las 15:00 horas.**, en la sede vecinal de los barrios El Bosquecito e Hipólito Yrigoyen sita en la calle Carlos Gardel Nº 698.-

El objetivo de la misma es evaluar las actividades realizadas y planificar, en conjunto, las acciones a seguir en aspectos relacionados a los objetivos socio-ambientales y culturales.

Este programa considera de suma importancia mantener este espacio de encuentro entre actores, de allí que solicitamos y agradecemos desde ya vuestra presencia.-

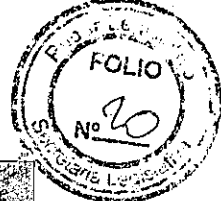
Toro Burgos, Paola

Área Acompañamiento Social
del PROMEBA



Programa de Mejoramiento de Barrios

Unidad Ejecutora Provincial
Área Social



Ushuaia, 29 de noviembre 2002. -

Sr. Presidente de la
Comisión Vecinal
Bº El Bosquecito.

Tenemos el agrado de invitar a Ud. y por su intermedio a los integrantes de la Comisión vecinal, a una **reunión el día lunes 02 de diciembre a las 15:30 horas.**, en la sede vecinal de los barrios El Bosquecito e Hipólito Yrigoyen sita en la calle Carlos Gardel Nº 698.-

Motiva la presente conversar sobre el proyecto de playón deportivo, a construirse en el lote anexo a la sede vecinal.

Este programa considera de suma importancia mantener este espacio de encuentro entre actores, de allí que solicitamos y agradecemos desde ya vuestra presencia.-


Paola Burgos
Área Acompañamiento Social
del PROMEBA



"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO
TRABAJO Y JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

USHUALA, 27 OCT. 2003

VISTO el Expediente N°847/03, de fecha 22 de agosto del año 2003, del registro de la Inspección General de Justicia caratulado: ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO BOSQUECITO", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 obra Acta Constitutiva de fecha 26 de julio del año 2003.

Que dicha entidad reúne los requisitos legales exigidos por el art. 33°, Inc. 1°, 2da. Parte del Código Civil.

Que ha cumplimentado la demostración del capital social de acuerdo a la normativa vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 369, artículo 6°, Decreto Reglamentario 3039/97.

Por ello:

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a funcionar con carácter de Persona Jurídica e inscribir en el Libro Registro Asociaciones Civiles Tomo "B" bajo el número 835, folio número 20, año 2003, a la entidad denominada ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO BOSQUECITO constituida con fecha 26 (veintiseis) de julio del año 2003, con domicilio en Carlos Gardel N°698 de la ciudad de Ushuaia y aprobar su Acta Constitutiva y Estatuto social, obrantes a fs. 30/39 del citado expediente.

ARTICULO 2°.- Regístrese y rubríquese los libros a presentar en un plazo de 60 días contados a partir del presente acto administrativo. Notifíquese y tome conocimiento de las copias adjuntas del Anexo I Decreto Provincial N° 1945/99, de la Disposición I.G.J. N° 324/00 y normas pertinentes a Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Inspección General de Justicia, Resolución Gral. 16/80. Líbrese cheque a favor del Sr. PEDRO CLEMENTE SERAS, D.N.I. N°18.671.624, por la suma de pesos Doscientos (\$200) en concepto de devolución del capital inicial demostrado.

ARTICULO 3°.- Notifíquese, léase al Boletín Oficial de la provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION I.G.J. N° 2731 / 03.



Dr. RICARDO CLIMENT
Inspector General de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
Programa de Mejoramiento de Barrios

Acta Acuerdo

— En la ciudad de Ushuaia, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 14 días del mes de Noviembre de 2003, en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios, en virtud del Convenio suscrito entre la Secretaría de Desarrollo social de la Nación y la Provincia, ratificado por Decreto Provincial N°1508/98, registrado bajo el N°3576 y acorde a los procedimientos fijados en el Contrato de Préstamo N°940/OC/AR, "Licitación Publica N°2/99 Infraestructura Publica y Privada y Sede vecinal, la Arq. Andrea Mercedes Barra D.N.I. N°4.921.112 en su carácter de Coordinadora Ejecutiva Provincial del Programa Mejoramiento de Barrios, con domicilio en la calle San Martín 540 de la ciudad de Ushuaia, en adelante **El Programa** y el Sr. Pedro Clemente Serás, D.N.I. N°18.671.628, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal Barrio El Bosquecito P.J. 835, carácter que acredita mediante Disposición I.G.J. N° 381/03 con domicilio en la calle Carlos Gardel N° 698., de la ciudad de Ushuaia, en adelante **La Asociación**, se reúnen y suscriben la presente Acta Acuerdo, que establece las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: El Programa entrega y La Asociación acepta las llaves de la Sede Vecinal, sita en la calle Carlos Gardel N° 698 de esta ciudad de Ushuaia.-----

SEGUNDA: La Asociación se compromete a destinar el uso del salón referido en la cláusula primera, con el fin de realizar actividades culturales, deportivas, recreativas, sociales, informativas, de capacitación y toda otra que signifique el mejoramiento del desarrollo de la comunidad del barrio, en el marco de la operatoria del Programa de Mejoramiento de Barrios de la Provincia de Tierra del Fuego, el cual **La Asociación** declara conocer.-----

TERCERA: Las actividades mencionadas en la cláusula SEGUNDA, estarán enmarcadas en lo establecido en el Reglamento de Uso del Salón de la Sede Vecinal, aprobado en Asamblea de Vecinos en Fecha 14 de Noviembre del 2003. y que figura como anexo 1.-----

CUARTA: La presente Acta Acuerdo, tendrá vigencia desde el día 14 de Noviembre del 2003.-----

QUINTA: El Programa, hasta el 31 de Diciembre de 2003, mantiene los Talleres de capacitación vecinal que se encuentran en desarrollo. De igual manera los continúa el Programa Adolescencia e Integración social de la Secretaría de Acción Social.-----

SEXTA: El Programa, hasta el 31 de Diciembre de 2003, se responsabiliza del pago de los servicios: Agua, Luz y Gas. La Asociación se responsabiliza de cualquier daño o perjuicio que sufrieran las instalaciones o bienes patrimoniales que allí se encuentran, debiendo notificar a El Programa cualquier novedad que se suscitare en tal sentido.-----

SEPTIMA: El Programa, hasta el 31 de Diciembre de 2003 mantiene una persona encargada de cumplir tareas de limpieza de lunes a viernes de acuerdo a los horarios ya establecidos.-----

OCTAVA. La Asociación, designara para la Administración y cumplimiento del Reglamento de la Sede Vecinal a los vecinos propuestos y aprobados en Asamblea que se realizara antes del 26 de noviembre.-----

NOVENA: Si La Asociación decide contar con una línea telefónica, será la responsable del pago de la instalación y el costo de la misma.-----

DECIMA: La rescisión de la presente Acta Acuerdo, queda supeditada a los lineamientos establecidos en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios.-----

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun (1) solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

USHUAIA, 25 de febrero de 2008



Sr.

Intendente de la Ciudad de Ushuaia

Don: Federico Siurano

Por la presente la Asociación Vecinal Barrio Bosquecito AVBB. Con inscripción jurídica n° 835/03 otorgado por la inspección general de justicia IGJ., a usted expone nuestra propuesta:

Considerando de que su actual gestión a cargo del municipio, ha considerado el alquiler de los galpones para la practica y/o desarrollo deportivos y actividades culturales.

Nuestra institución pone a su consideración la construcción de un galpón en nuestro playón deportivo de una dimensión de 12 x 26 mt.

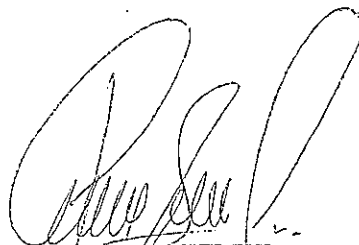
Suponiendo que el alquiler de un galpón le cueste al municipio el valor de 10.000 pesos mensuales durante su gestión de 4 años seria unos 480.000 mil pesos. La construcción de un galpón de las medidas antes expuestas seria la tercera parte del valor a pagar en concepto de alquiler, de ser viable nuestra propuesta se firmaría un comodato de uso con el municipio, por cuatro años para realizar las actividades deportivas y culturales para el sano esparcimiento de nuestra juventud, y al termino de la misma su función será la misma en beneficio de nuestra comunidad en general. El objetivo social será la misma a lo largo del tiempo.

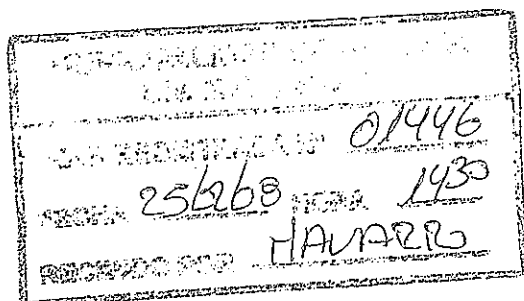
Para su conocimiento señor intendente, nuestro playón deportivo y sede vecinal se encuentra ubicado en la calle Carlos Gardel 698.

~~Dado que la propuesta para nosotros como asociación vecinal es muy~~ importante solicitamos audiencia para fundamentarlo verbalmente.

Esperando una respuesta favorable nos despedimos de UD. muy atentamente.

Por comisión directiva:


PEDRO SERAS
PRESIDENTE AVBB.
CEL. 15505693



Asociación Vecinal
Barrio Bosquecito
Ins. Jurídica N° 835/03

USHUAIA, 02 septiembre de 2010

Sr.
Subsecretario de Cultura Provincial
Sr. Silvio Bocchichio
O a quien corresponda:

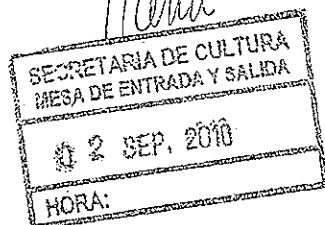
Por la presente me dirijo a UD. En carácter de presidente de la Asociación Vecinal Barrio Bosquecito con inscripción jurídica N° 835/03, a fin de solicitar un profesor de música dependiente de vuestra institución.

Considerando que los chicos que concurrían asiduamente al taller de música a cargo del Sr. Oscar Zapana, la cual por diversos motivos no ha podido continuar, los chicos y padres solicitan la continuidad del mencionado taller a cargo del mismo tallerista y en la sede vecinal de nuestro Barrio.

De no mediar inconvenientes la comisión vecinal acordara los horarios y días con la Secretaria de Cultura y el Sr. Zapana para la continuidad del taller.

Esperando respuesta satisfactoria nos despedimos de uds. Muy atentamente.

POR COMISION VECINAL:



[Signature]
PEDRO SERAS
PTE. A.V.B.B.
CEL.15610011



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE GOBIERNO
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Nº 020247

DENOMINACION: LABRO REGISTRO ASISTENCIA ASAMBLEAS

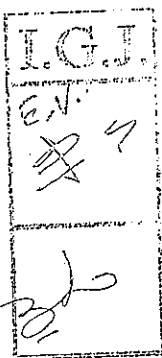
PERTENECE: ASOCIACION GARRIAL YOPPEN (MAT. 1283 Ush.)

DOMICILIO: Río GALLEGOS N° 615 - Ushuaia

FOJAS: NOCIENTAS (200)

OBSERVACIONES:

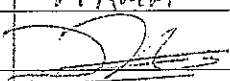
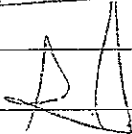
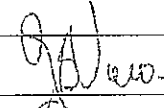
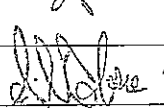
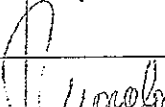
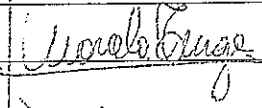
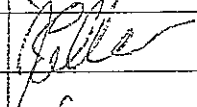
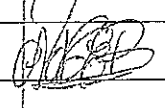
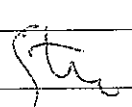
USHUAIA, 17 OCT. 2011



Dra. Verónica Attiz
Directora de Registros
Inspección General de Justicia

ACTA CONSTITUTIVA.

EN LA ciudad de Ushuaia, Provincia de TIERRA del FUEGO, a los VEINTE (20) días del mes de DICIEMBRE de 2010, reunidos los abajo FIRMANTES en el domicilio de la calle Río Gallegos N° 615 de esta localidad, en virtud de la iniciativa tendiente a la constitución de una entidad civil de bien público sin fines de lucro, designándose al SR. ARNALDO ENRIQUE UDELA, y la SRA. NELIDA MARIA ELENA BUSTAMANTE, para que actúen en carácter de Presidente y Secretaria de la presente asamblea, respectivamente. Posteriormente se pasa a considerar dicha iniciativa y después de un amplio intercambio de opiniones se resuelve: constituir formalmente en este acto, la asociación civil propuesta, con el carácter esencial que se especifican en acta. La entidad se denominará "ASOCIACIÓN BARRIAL EL BOSQUECITO", la que tendrá como objetivos: Trabajar por el bien común. -

FIRMA	ACLARACION	DNI
	GLADYS MARIA	13.061.819
	Vocal Suplente.	
	Gladys Maria Ester	22.388.562
	Tesorera.	
	GRACIELA BEATRIZ VERA	DNI 12.260.297
	1ª VOCAL	
	SILVIA COLERA	14.316.342
	VICE PRESIDENCIA	
	MARCELA TERRAZA	22.058.744.-
	(Procuradora Fiscológica) -	
	ARNALDO UDELA	16.199.362 PRESIDENTE.
	BUSTAMANTE N.M.E.	14.282.224.
	SECRETARIA	
	Stricker Jose	14.535.263
	VOCAL SUPLENTE	



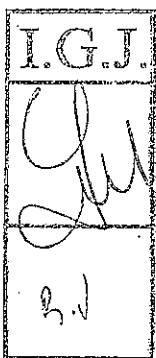
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE GOBIERNO
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Nº 025224

DENOMINACION: Libro Actas de Comisiones Directivas
PERTENECE: Asociaciones Civil Deportivas, Recreativas y
Culturales de Osorno
DOMICILIO: Río Callejas N° 612 - Ushuaia
FOJAS: Delimitadas (300)
OBSERVACIONES:

USHUAIA, 14 JUN 2016



LIRIA P. BARRÍA RUIZ
Directora de Registro e Inscripciones
de Entes sin Fines de Lucro
Inspección General de Justicia



En la
encue
DEP
prese
DELA
SAU
En c
sesi
da p
Comi
AND
Estat
falle
perm
corre
vacan
titula

En vi
BEN
SAU
prese

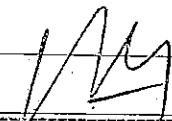
Pre

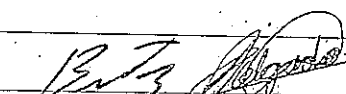
ACTA DE COMISION DIRECTIVA

En la ciudad de Ushuaia a los 26 días del mes de octubre del año 2016, se encuentra reunida la Comisión Directiva de la entidad "ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL 17 DE OCTUBRE", con la presencia de los siguientes miembros: BUENO, AMERICO OMAR, DELGADO CABALLERO, LAILA ANAHI, BENITEZ, EDUARDO JUAN, SAUCEDO, TAMARA SOLEDAD.

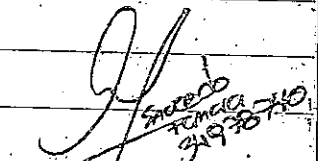
En consecuencia, el organismo se encuentra en condiciones estatutarias de sesionar por cuanto existe el quórum reglamentario. Siendo las 19:00 horas se da por constituida la sesión del día de la fecha. El presidente informa a esta Comisión Directiva que el señor secretario GODOY JOFRE, SEBASTIAN ANDRES, se a ausentado por razones particulares y dando cumplimiento al Estatuto Social en su ARTICULO 17º "En caso de licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que provoque la vacancia transitoria o permanente de un cargo titular, entrará a desempeñarlo el vocal titular que corresponda por orden de lista. Este reemplazo se hará por el término de la vacancia y siempre que no exceda el mandato por el cual fuera elegido dicho titular."

En virtud de dicho artículo se nombra como secretario al primer vocal titular BENITEZ, Eduardo Juan y en su lugar queda el vocal titular 2º la Sra. SAUSEDO, Tamara Soledad, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes. Queda levantada la sesión del día de la fecha.


Presidente


Secretario

Tesorero


Vocal Titular 1º



IPV	
LISTA DE ENTRADAS/ SALIDAS	
FECHA	HORA
23 ENE 2010	12:37
FORMA DE INGRESO	
DE	NOTA
	400
LISTA DE FOLIOS	

Ushuaia, 23 de Enero de 2018



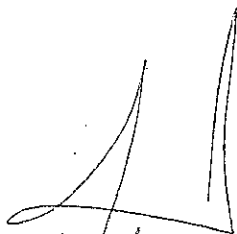
Sr. Presidente I.P.V

Abog. Gustavo Vazquez

S _____ / _____ D

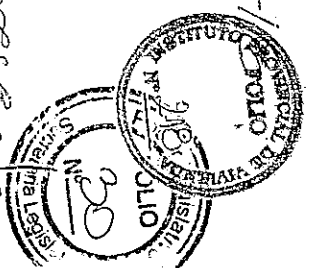
Por medio de la presente y en relación a las distintas reuniones y gestiones que se han llevado adelante en el marco del Expediente 1410/17 donde la entidad que representamos, a saber; "Centro Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel" ha solicitado la regularización dominial del predio donde se vienen desarrollando las actividades culturales de manera interrumpida desde hace más de 25 años , manifestando que en el marco del convenio a firmar se expresa la voluntad de realizar un pago mensual de \$ 2.000 (son pesos dos mil) por los primeros 12 (doce) meses.

Sin otro particular, saluda atentamente


Sosa María Ester
Vice- Presidente.


Cristian Armon
Presidente

06-09-11



Se: Presidente de IPV. Adjunto a la presente
los libre deuda de Luz. Agua y Gas.

Dejo constancia que no puedo presentar
libre deuda de Impuestos y Tasas Municipales
por no ser Titular.

De poder acreditar ante la municipalidad
la Asociación están dispuestos a regularizar
le deuda ante la Municipalidad de Ushuaia,
de la Sede Vecinal ubicada en Carlos Pardo 69
del Barrio El Bosquecito.

I.P.V.	
MESA GRAL. DE ENTRADAS/SAUDAS	
ENTRADA	SAUDAS
RECIBO	FORMA DE INGRESO
Expte:	Nota: 5170
Conc. de:	Folios

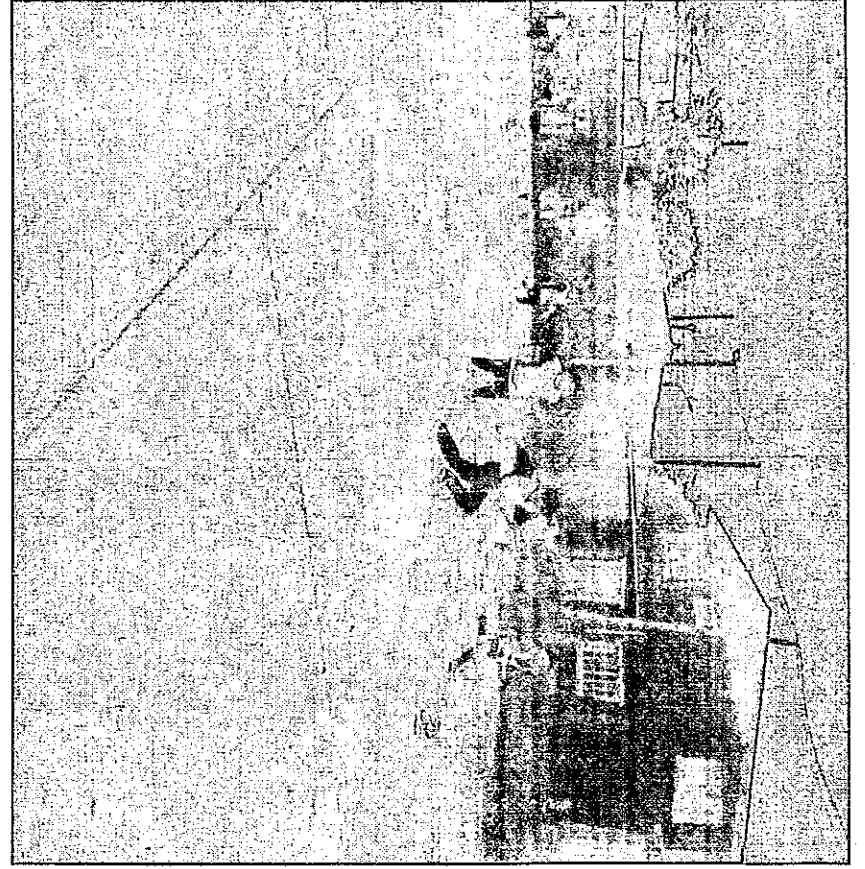
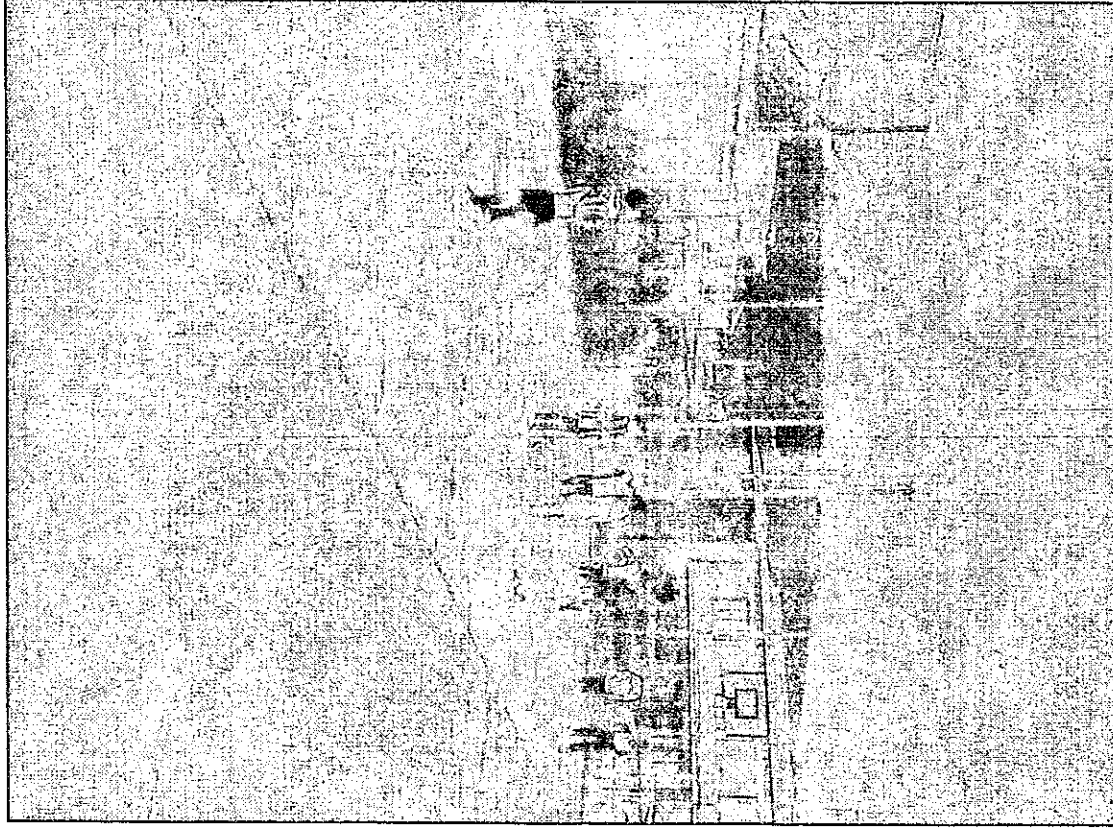
11

Sosa María Esté.

2901-609007.

Carlos Pardo 655

DNI 22.398562.





Salón sociocultural El Bosquecito

7 de mar. de 2018 a las 16:28 · 🌐

ATENCIÓN CHICOS !!!
ESTE SABADO ACERCATE A LA CANCHA DEL
BARRIO EL BOSQUECITO. VARIAS
CATEGORÍAS



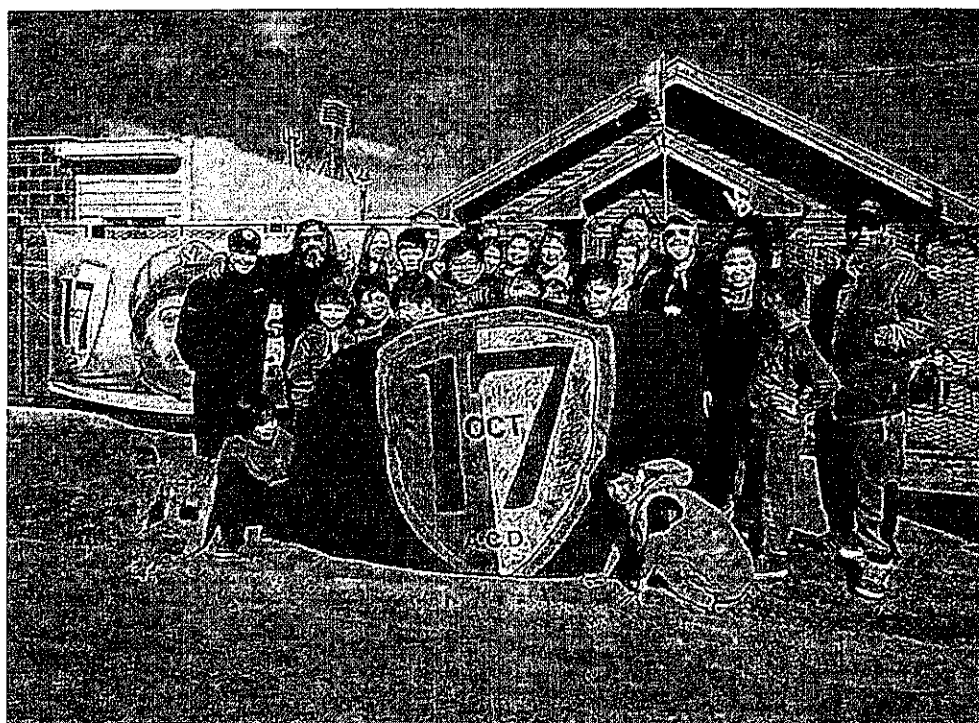
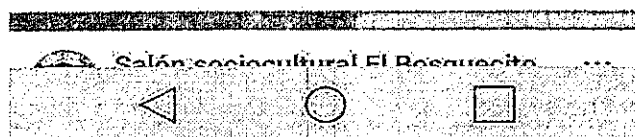
Me gusta



Comentar

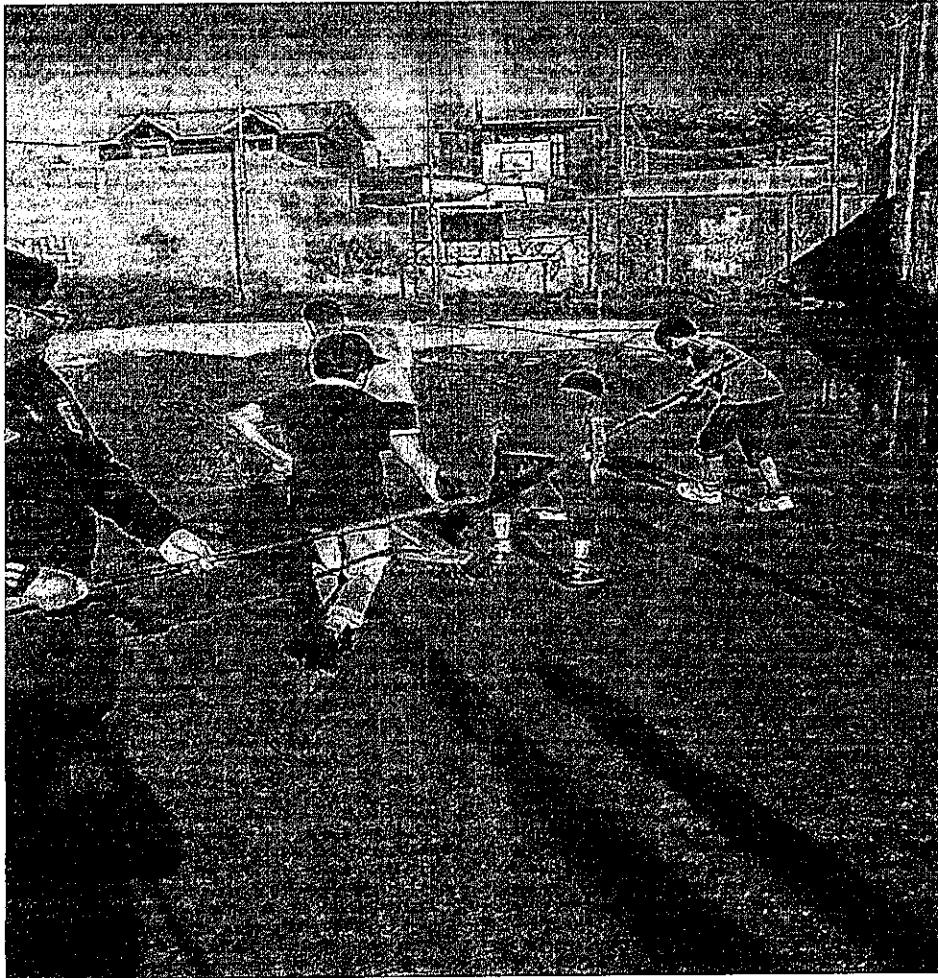


Compartir





**17 De Octubre Ushuaia TDF Asociación Civil Deportiva
Recreativa y Cultural**
23 OCT. 2016





GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Nº
002065 - MC

AÑO
2007

FECHA Tierra del Fuego, 02 de Febrero de 2007

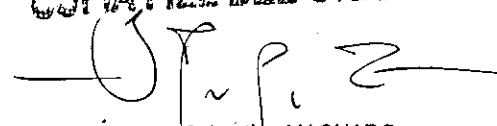
INICIADOR	D.A. COORDINACION DE GABINETE Y GOBIERNO
-----------	--

EXTRACTO	S/ASOCIACION VECINAL B: EL BOSQUESITO S/SOLICITUD.-
----------	--

EXPEDIENTES AGREGADOS

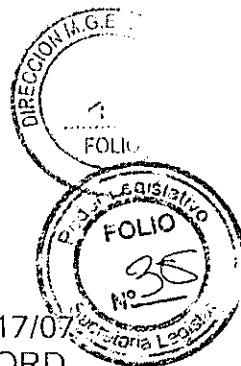
Nº DE ORIGEN	FECHA DE ORIGEN	CANTIDAD DE FOLIOS
117	02/02/07	0001

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y GOBIERNO



Nota N° 117/07
Letra: D.G.A.F-COORD.

Ushuaia, 02 de Febrero de 2007

A: MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS.

Por medio de la presente solicito se caratule como Expediente: "S/ ASOCIACION VECINAL B° EL BOSQUESITO S/ SOLICITUD". Cumplido, vuelva a este Ministerio.

Atentamente.

Cristina M. BAEZA
Jefe División Administración
Ministerio de Coordinación
de Gabinete y Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas"

Ministerio de Desarrollo Social
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones
Área Técnica
Región Patagonia



Evaluadoras Técnicas:

Lic Ana María Olivieri

Mail: aolivieri@desarrollosocial.gov.ar

Lic. Ma de las Nieves Zubimendi

Mail: mzubimendi@desarrollosocial.gov.ar

Srta. Valeria Rodriguez

Mail: vcrodriguez@desarrollosocial.gov.ar

Administrativa:

Sta. Mariel Martirena

Mail: mmartirena@desarrollosocial.gov.ar

*Subsidio 50.000 pesos
Trabaja por la educación
Lic. Ma de las Nieves Zubimendi
(por gorrero)*

Avenida de Mayo 869 7° Piso

(1084) Capital Federal

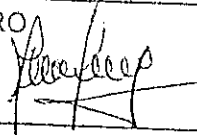
Horario de Atención 9 - 18hs.

Tel: 011-41214645 Tel y Fax: 011-43421165

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Asociación Vecinal
Barrio Bosquecito
Per. Jurídica N° 835/03
Carlos Gardel N° 698

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Gobierno D.A. - Coordinación	
ENTRO 	SALIO
Fecha: 29, ENE, 2007 Hora: 15:44 hs.	

FOLIO 3
FOLIO 34

Ushuaia 29 de Enero del 2007

Sr. Ministro Coordinador del Gobierno de la Provincia TDF.

Dr. Enrique Vallejos

S/D.

Por la presente, la Asociación Vecinal Barrio Bosquecito AVBB., con inscripción jurídica N° 835/03 con sede en la calle Carlos Gardel N° 698 del mencionado barrio a UD. comunica lo siguiente:

Ante infructuoso gestiones realizados ante los entes correspondientes ejemplo:

NOTA AL IPV. DOMINIO DE LAS PARCELAS 29/30

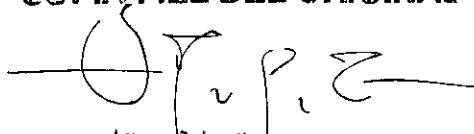
Otorgamiento de la situación dominial de las parcelas 29 y 30 del 77 sección "b" donde funciona el playón deportivo y sede vecinal de nuestro barrio. Realizado por nota a los distintos presidente del IPV. Propietario de los terrenos desde hace 2 años.

Este tramite burocrático a perjudicado a nuestra institución para obtener 50.000(cincuenta mil pesos) de parte de acción social de la nación para el cerramiento perimetral de la sede y playón deportivo.

La mencionada obra es para nuestra institución de suma importancia ya que en las condiciones que se encuentran actualmente es imposible coordinar alguna actividad de recreación para los más chicos de nuestro barrio y barrios aledaños.

Considerando que la titularidad de las parcelas mencionadas tendrían que haberse otorgado hace 2 años, luego de haber finalizado el proyecto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

programa mejoramiento de barrio (PROMEBA) ente que se encargo conjuntamente con esta comisión vecinal la proyección de la obra sede vecinal, Con el apoyo del BID. GOBIERNO, MUNICIPIO Y NACION.



ATENTO: a este trámite burocrático y perjudicial para nuestra institución solicitamos a UD. y por su intermedio al Cro. Gobernador su colaboración para que este verano se construya el cerco perimetral del playón y sede vecinal.

El cerramiento del playón conjuntamente con la sede vecinal nos permitirá realizar actividades tendientes a la contención y recreación de nuestros hijos.

Cuando se proyecto esta obra fue pensando en las sociedades de fomento de otras provincias. Pero lamentablemente el estado de abandono sufrido por nuestra institución fue desgastando a la comisión y simplemente realizamos algunos talleres y no cumplimos los objetivos al cinto por ceno por qué siempre encontramos una negativa a la solicitud de ayuda.

DE LOS TALLERES

Los talleres como folklore, telar. Costura, tango y los talleres infantiles de básquet, fútbol, ajedrez, pintura, karate. Etc. funcionaron al principio, con la ayuda de los programas Redsol y Pelt, los que luego fueron incorporados por el megapase al estado provincial, dejando en un estado de abandono a nuestra asociación.

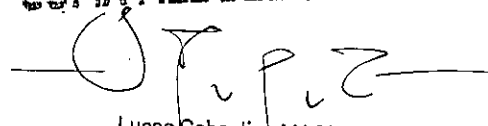
Luego de sendas notas a cultura en su momento (Fany Morales), a educación en su momento el ministro D'angelo, para la continuidad de los talleres y los apoyos escolares que se brindaban de los cuales no tuvimos respuesta alguna.

Ante este hecho nos fue imposible continuar con los talleres por los enfrentamientos entre los chicos del barrio y otros por la posesión del playón y al estar pegado a la sede vecinal también influye en los talleres que se realizan dentro de la sede.

Y al no haber contado con el personal para el cuidado y el mantenimiento de la sede muchos chicos fueron abandonando los talleres.

Hoy estamos en condiciones de reincorporar a los chicos a las actividades de este año, para ello nuestra comisión esta contando con su colaboración, nosotros sabemos que tanto el gobernador como Usted compañero ministro, colaboran con las instituciones que trabajan con fines sociales y sin fines de lucro.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



Por ello, Los enfrentamientos constantes hacen que reiteremos el pedido del cerramiento (cerco de material hasta 2 metros de altura con bloque de 24 x 52 m.2) perimetral del playón y sede para que las actividades sean coordinadas con el apoyo de la secretaria de la juventud y deportes y la secretaria de cultura con horarios de cierre y apertura.

Asimismo nuestra asociación vera con agrado colaborar con las demás instituciones en este caso educativas como los chicos de los jardines de infante (3, 4 y 5) años, que podrían utilizar tranquilamente nuestro espacio cuando educación así lo soliciten o deseen y estas actividades serán realizables siempre en cuando sean puertas adentro por la seguridad y la comodidad de los chicos, hoy es imposible.

Atento de que los talleres y recreación que mencionamos necesitan de un trabajo conjunto entre la comisión directiva de nuestra asociación y entes de gobierno sean deporte y cultura, también es cierto que nuestra asociación necesita la incorporación de 4 vecinos de nuestra asociación en los planes sociales, los cuales tendrán como función:

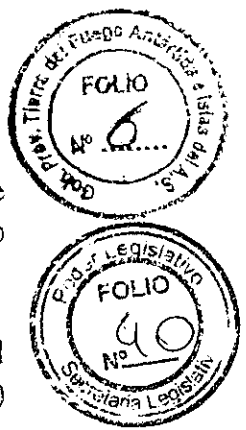
- a- Relevamiento de la cantidad de padres y chicos de nuestro Barrio.
- b- Relevamiento de los chicos por edades y la autorización de los padres para la asistencia a los talleres del barrio
- c- Situación social para una posible copa de leche a todos los asistentes a los talleres
- d- Informe a la secretaria de deportes, cultura y acción social para su posterior colaboración e implementación de las actividades a realizar.
- e- Administración de la sede vecinal, limpieza, recaudar los fondos para pagar los gastos de servicios(agua luz y gas)
- f- Informe mensual al órgano de gobierno que corresponda para mejorar y/o incorporar nuevos talleres y/o apoyo escolar de acuerdo a la necesidad de los chicos y/o padres.

Los datos de las 4 personas solicitadas por nuestra organización para las determinadas tareas, fueron ya presentadas a gobierno (fotocopias del DNI. Y CUIL) asimismo la nota remita al ministro de obras publicas y notas al IPV. Con copia al ministro coordinador.

Por lo expuesto Cro. Ministro solicitamos su colaboración de acuerdo a lo charlado con anterioridad en:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

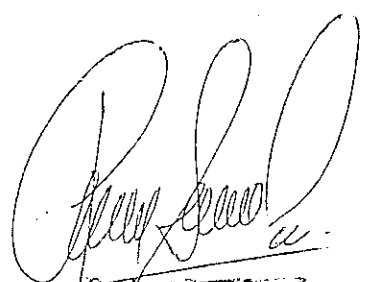
Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



- 1- Que interceda ante el IPV. Para la pronta entrega de la titularidad de los terrenos parcela 29 y 30 macizo 77 sección (B) (playón deportivo y sede vecinal).
- 2- La pronta gestión para que se construya el cerco perimetral (medianera) de 24 x52 m.2 x 2 metros de altura. (parcelas 29,30) playón y sede vecinal de nuestro barrio
- 3- La pronta incorporación a los planes sociales de las personas indicadas para que inmediatamente inicien las tareas de organización y mantenimiento de los talleres.

Esperando una respuesta satisfactoria a nuestro pedido, nos despedimos de UD. y por su intermedio del Cro. Gobernador con un fuerte abrazo y desde ya nuestros vecinos se lo agradecerán eternamente.

Atentamente por comisión directiva.

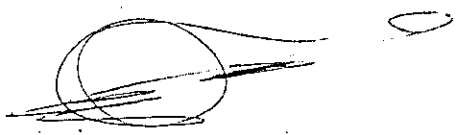

Pedro Serás
Presidente A.V.B.B.
CEL. 15490395

D.A.F. (c.)

1.- Farcia Exp. "Asoc. Vecinal Bº EL BOSQUECITO y SANCITA"

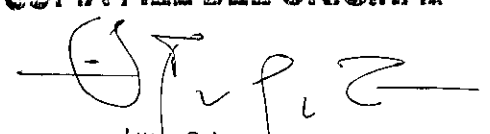
Guaya. -

DFA. 01-02.07. -



Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Asociación Vecinal
Barrio Bosquecito
Per. Jurídica N° 835/03

28 NOV 2006



USHUAIA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Sr.
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego

Compañero. Hugo Omar Coccaro
S/D.

Por la presente, Pedro C. Seras con DNI. 18671628, presidente de la Asociación Vecinal Barrio Bosquecito AVBB., con personería jurídica N° 835/03 a UD. solicita, su colaboración para el normal desarrollo de nuestra sede vecinal. Ubicado en la calle Carlos Gardel 698 de nuestro Barrio.

Para su conocimiento la comisión directiva de nuestro barrio esta a cargo de la administración de sede vecinal desde el año 2004 la cual fue construida por el programa mejoramiento de barrios (PROMEBA) con fondos del BID., el gobierno de la provincia y la municipalidad de nuestra ciudad.

En nuestros inicios se brindaban distintos talleres como: costura, telar, tango, folklore, ajedrez, apoyo escolar (lengua y matemática), karate etc. y por los mismos desfilaron cerca de 120 vecinos por los distintos talleres, al mismo tiempo se brindaba la copa de leche a cerca de 60 chicos.

En su momento los talleristas dependía del gobierno a través de los planes de empleo (redsol y pelt) los cuales pasaron todos a planta de gobierno en la gestión del ex -gobernador Colazo,.

La cual fue beneficiosa para nuestros compañeros y compañeras, pero al mismo tiempo fue el vaciamiento de nuestra sede vecinal, ya que nos quedamos sin talleristas y gente que colaboraba a través de los mismos planes en la administración y mantenimiento de la misma,

Nuestra institución ha enviado notas a las distintas áreas como cultura y al ministro educación, sin obtener respuesta alguna, lo que motivo el cierre momentáneo de nuestra sede (6 meses).

En definitiva quedamos sin respuesta y sin ninguna ayuda. Estos últimos 4 meses firmamos un convenio con la municipalidad para seguir con los

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gra

talleres y seguir cumpliendo nuestros objetivos sociales hasta diciembre del 2006.

Hoy a fines de este año nuestra mentalidad es programar todo para empezar el año 2007 con todas las actividades culturales y la copa de leche.

Es por ello que solicitamos su colaboración compañero Gobernador, para poner en funcionamiento nuevamente nuestras actividades que beneficien a la comunidad y en especial a nuestros niños.

Para cumplir nuestro objetivo solicitamos 4 planes de empleo

Las mismas tendrán a cargo: la administración de la sede vecinal, realizar el relevamiento general para su posterior organización en los talleres a brindar a los chicos, de esta manera tendremos la cantidad de chicos y los tipos de talleres que brindaremos a lo largo del 2007.

Estos talleres se brindan a todos los chicos de nuestro barrio y barrios aledaños sin ningún costo alguno.

Asimismo tendremos la cantidad de chicos a los cuales se les brindara la copa de leche, y la organización de otras actividades culturales en colaboración con el gobierno de la provincia.

Las compañeras en mención son colaboradoras de nuestro barrio los que no poseen ingreso de ningún tipo, que muy bien les vendría el ingreso de los planes de empleo, ya que ello seria de mucha ayuda para el sostén familiar.

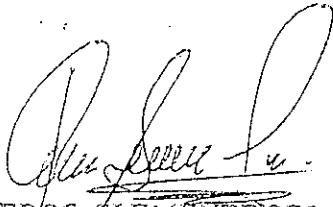
Las personas por la que hacemos este pedido son:

RIVADERO GRACIELA	DNI. 23.039.235
ALMIRON LUISA	DNI. 26.710.680
CIRULLO LORENA	DNI. 30.052.721
FERNANDEZ GRISELDA	DNI. 28.879.456

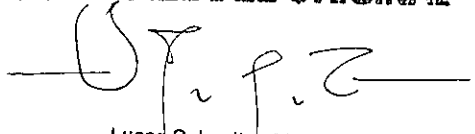
Adjuntamos fotocopias de documento y constancia de CUIL.

Asimismo solicitamos su colaboración con un subsidio para la compra de un equipo musical la cual será utilizada en los talleres de folklore, tango y danza árabe, así como también en la reparación de los vidrios dañados de los ventanales colindantes con el playón deportivo.

Compañero Gobernador desde ya agradecemos su amable colaboración y nos despedimos de UD. muy atentamente.


PEDRO CLEMENTE SERAS
PRESIDENTE- A.V.B.B.
DNI. 18671628

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



Letra: *Aguilón P*
Fecha: 15 ENE 2007



Ushuaia, 15 de enero del 2007

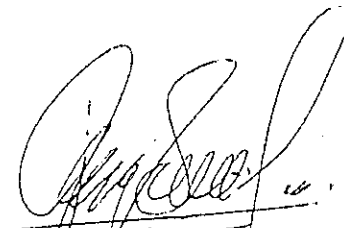
Señor:

Ministro Coordinador
~~Secretario de Cultura Provincial~~

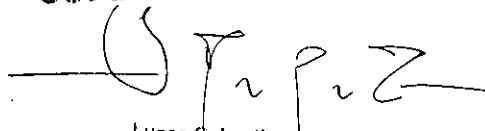
Don: ~~Angel Zapata~~ *Enrique Vallejos*.
S/D.

Por la presente la comisión directiva de la Asociación Vecinal Barrio Bosquecito, con inscripción jurídica N° 835/03. y de acuerdo a lo conversado oportunamente en su despacho hago llegar copia del documento enviado al señor gobernador Hugo Cocco (vía secretaria de contrataciones y suministros de la provincia).

Esperando que interceda para que se agilice el trámite de la solicitud, nos despedimos de UD. muy atentamente.


~~Pedro Seras~~
DNI 18671628
Cel. 15490395

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Asociación Vecinal
Barrio Bosquecito
Per. Jurídica 835/03
Carlos Gardel 698

23 FEB 2007



USHUAIA 23 DE ENERO DEL 2007

Sr.
Ministro de Coordinación y Gobierno de TDF.

Sra.
Sub.-Secretaria de Derechos Humanos
S/D.

Por la presente la Asociación Vecinal Barrio el Bosquecito AVBB., con inscripción jurídica N° 835/03 de acuerdo a lo solicitado por su área, hacemos entrega de las documentaciones que acreditan nuestro funcionamiento con una organización social sin fines de lucro.

RESEÑA HISTORICA.

Nuestra organización funciona desde el año 1991 en nuestro barrio comprendido por los macizos. 75,76,77,78 y 89 en la sección "B" de nuestra ciudad. La misma cuenta con 110 lotes. Con un población de 500 habitantes.

Considerando que nuestro barrio fue un asentamiento irregular desde sus inicios. Durante los periodos del 92 al 96 fuimos regularizando nuestra situación dominial con el dueño de las tierras el IPV.

Asimismo mencionamos que nuestro barrio en sus inicios las cuatro manzanas eran prácticamente inhabitables ya que su suelo era turbal y en la época invernal era una laguna.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

La regularización nos costo mucho esfuerzo y trabajo el 80% de los habitantes de condición humilde, el costo del saneamiento (relleno sanitario) del lugar fue muy costosa.

El sacrificio dio sus frutos ya que mediante ordenanza municipal se derogo un decreto que prohibía la ocupación del lugar por ser turbal (1995) el mismo año el gobierno provincial deroga una ley que prohibía el asentamiento en ese lugar.

El mismo año firmamos un acuerdo de regularización dominial con los propietarios de los terrenos IPV.

En el año 1998 se firman los acuerdos con el programa mejoramiento de barrio, para el saneamiento del lugar. Y la posterior colocación de los servicios como agua, cloaca y gas (MACIZOS 75,76,77 Y 78) sobre la calle Carlos Gardel., porque hasta ese momento era precaria y clandestina.

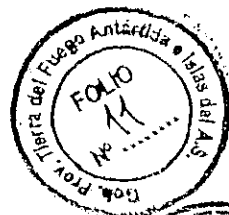
El año 2000 comienzan con el proyecto del saneamiento barrial, terminando la misma el año 2003.

La comisión vecinal tenía proyectado la construcción de la sede vecinal y un playón deportivo en el macizo 77 parcelas 29 y 30 la sede vecinal fue incorporada dentro del proyecto mejoramiento de barrios, El playón deportivo fue construida por la municipalidad

Al finalizar el programa la comisión se constituye en una Asociación Vecinal para firmar con el PROMEBA, el convenio de administración y uso de la sede vecinal.

Esta comisión directiva, dentro de sus proyectos de trabajo de contención en la faz deportiva y educativa proyecto la copa de leche que se brindo desde mediados del 2003 hasta principios del año 2005. La cual se dejo de brindar por falta de apoyo gubernamental.

Desde el año 2004 esta asociación viene trabajando incansablemente con los chicos del barrio y alrededores al mismo, asimismo pagamos los servicios con el aporte de los vecinos, regularizamos deudas que el gobierno (Promeba) nos dejo con energía y gas aun no pudimos regularizar la adeuda del agua porque la mitad de la deuda es del gobierno (Promeba) anterior a nuestra administración..



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Los talleres que se brindan año tras año son: apoyo escolar en ingles, lengua y matemática, costura, ajedrez, pintura en madera y tela, telar, folklore y tango.

Estos talleres son logrados gracias a la colaboración de la municipalidad y gobierno provincial las ayudas con son como uno espera, pero son ayudas al fin.

Al inicio del 2006 muchos de nuestros talleristas fueron convocados al gobierno para prestar servicios como empleados del mismo ya que entraron con el megapase, nuestra actividad prácticamente fue vaciada de contenido humano (talleristas). Aun así Continuamos sin ningún apoyo y colaboración del gobierno desde el 2004.

Tras distintas notas a cultura y educación del gobierno de la provincia y sin ninguna respuesta a las mismas. Recurrimos a cultura municipal los cuales nos cedieron 6 talleres con ellos pudimos continuar el año 2006.

Este año 2006 hemos cerrado nuestros talleres con muchas dificultades ya que fueron mermando los talleristas por problemas en sus áreas y otras cuestiones de índole laboral personales de cada tallerista. Ajenos a nuestra organización.

Asimismo nos quedamos sin gente en la administración que de a poco iremos normalizando (nota al ministro de gobierno)) para arrancar con todo esta año 2007.

Asimismo para mejor desenvolvimiento de los talleristas y la contención de los mas chiquitos con las distintas actividades que brindamos, hemos solicitado por nota al IPV., y OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO, el cerramiento perimetral de la sede vecinal y playón, parcela 29y 30 ya que las actividades no se pueden desarrollar por las constantes quejas de los vecinos (por el playón y las corridas peleas, nocturnas que se producen en la misma, con chicos de otros barrios donde ingieren alcohol en la oscuridad de la sede vecinal.) estas notas aun no fueron respondidas.

Asimismo hemos solicitado por nota, al ministro de gobierno su colaboración con el otorgamiento de 4 planes de empleo a vecinos que están abocados a la tarea de administración y manutención de la sede vecinal (relevamiento para brindar los talleres acorde a la necesidad de la gente este año 2007) aun sin respuesta.

Esta respuesta posibilitara que este año firmemos un convenio de colaboración con la secretaria de cultura de gobierno en cuanto a los



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

talleres asimismo proyectar conjuntamente con acción social la copa de leche este año 2007.

Esperando que esta nota sea de presentación de las distintas actividades que realizamos para mejorar la calidad de vida de nuestra gente, nuestros chicos nos despedimos de UD. muy atentamente. Y esperando en este 2007 su colaboración.

Hacemos entrega de fotocopias de las siguientes documentaciones:
Listado de comisión directiva y Estatuto
Situación regular de nuestra organización



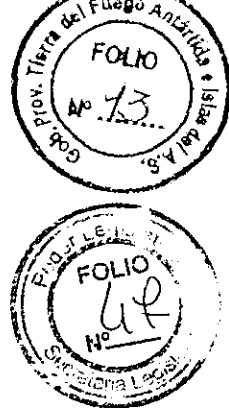
PEDRO SERAS
PRESIDENTE AVBB.
DNI. 18671628
TEL. 435626- 15490395

Solicitar audiencia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



Asociación Vecinal
Barrio Bosquecito
Per.Jurd. N° 835/03

Ushuaia, 27 de octubre de 2006

Sr.

Ministro de Obras y Servicios Públicos Gobierno-TDF.

Ing. Omar Deluca

Por la presente, la Comisión Directiva de la Asociación Vecinal Barrio el Bosquecito con personería jurídica N° 835/03, A UD. INFORMAMOS Y. SOLICITAMOS.

- Nuestro mencionado Barrio esta compuesto por los macizos, 89, 77, 76,75 y 74 de la sección "B" de nuestra ciudad.
- La misma fue otorgada por el IPV, la situación dominial, en el año 97 a todos los habitantes del barrio.
- Ese mismo año con el presidente del IPV. Ing.- Jorge Chocron se acordó reservar 2 parcelas (macizo 77, parcelas 29 y 30) para construir en ellas una sede vecinal y un playón deportivo.
- Dado que el sector mencionado de la sede y playón prácticamente se encontraba inundado por que un sector turbal (laguna) poco se pudo hacer esos años.
- El año 1998 firmamos un convenio con el programa mejoramiento de barrios para la mejora y la regularización de ese sector de nuestro barrio.
- El año 2000 comenzaron las obras con el saneamiento, total de ese sector inundado, por ende el relleno y construcción de la sede vecinal.
- La sede vecinal (parcela 30) fue construida por el programa mejoramiento de barrios y el año 2003 se firma un comodato de uso para los vecinos a través de la comisión vecinal.
- En enero del 2004 nos hacemos cargo de la administración de la sede con los aportes vecinales se pagan los servicios (agua, luz, gas etc.)
- Ese mismo año se inaugura el playón deportivo (parcela 29) construido por la municipalidad.
- Nuestros asociados (vecinos) aportan 3 pesos por mes de cuota societaria para cubrir nuestras necesidades y algunas veces alquilamos para celebrar los cumpleaños de los más chiquitos como forma de recaudar y cumplir con nuestras obligaciones.
- Cuando empezamos todos estaba muy bien, pero luego comenzaron los problemas con el uso del playón, las constantes molestias ocasionadas a los vecinos por los constantes pelotazos a sus viviendas, genero arduas discusiones en el seno de los vecinos.
- Esto ocasiono que la asociación pidiera colaboración al IPV.. Cuando era presidente el sr. Ibarra, para el cerramiento perimetral de la misma el cual no tuvimos ninguna respuesta.
- Enviamos una nota con la queja y solicitud de ayuda al gobernador de entonces Jorge Colazo tampoco tuvimos éxito.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



- Planteamos nuestra situación al los señores diputados para ver la posibilidad de conseguir algún subsidio para el cerramiento perimetral del predio y de esta manera seguir trabajando con los chicos en el playón y los talleres de ese entonces.
- La situación dominial de los predios no lo posee la comisión del barrio actualmente esta detenido en e IPV.. Ya que el programa mejoramiento de barrio nos comunica de el IPV., tendría que haber trasferido a la autoridades del barrio los terrenos en carácter de propietarios.
- Los proyectos que podemos realizar a través de la nación nos solicitan la regularización del los terrenos (situación dominial) para cualquier subsidio tenemos que ser dueños de los terrenos e invertir en ello.
- Con la firma del convenio hoy tanto el PROMEBA, GOBIERNO DE LA PROVINCIA, EL BID. Y GOBIERNO NACIONAL. Tendría que haber cumplido el convenio del programa HACE DOS AÑOS TENDRIAMOS QUE HABER TENIDO REGULARIZADO ESTA SITUACION CON EL TRASPASO DE LOS TERRENOS MENCIONADOS A LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION VECINAL.
- Esta situación burocrática hace que nuestros vecinos, nuestros hijos hasta hoy sigan teniendo discusiones por los constantes problemas que antes planteamos.
- Esta inoperancia de la parte política le a ocasionado perdidas de las no tenemos en el barrio, ya que al venir chicos de otros barrios se generan enfrentamientos que ocasionan roturas de distinto índole. (ventanas, puertas, nichos de gas etc.)
- La misma perjudica a los mas chiquitos , ya son ellos los que utilizan la sede vecinal para desarrollar distintas actividades en los talleres que se dan,
- Hablando de talleres tampoco hemos tenido éxito con cultura de gobierno ya que desde que asumieron estos directivos como los anteriores no nos brindaron apoyo como corresponde en la contención de los chicos,
- Hace 4 mese firmamos un acuerdo con la municipalidad para que nos brindo los talleres que este gobierno nos saco con el mega pase (talleristas Redsol y Pelt) hoy empleados de gobierno.
- Pero nuestra solicitud es para adelante seguimos con los talleres de costura, apoyo escolar, ingles niños y adultos, folklore, guitarra. Telar, pintura y ajedrez.
- Para seguir con nuestra tarea necesitamos la colaboración ya que entendemos que la contención de los chicos es una tarea de todos para no quejarnos luego.
- Solicitamos a UD. o por su intermedio al señor gobernador el cerramiento perimetral del playón deportivo y sede vecinal.
- Con ello brindaremos seguridad en las actividades que realizaremos de aquí en más.
- El pedido del cerramiento perimetral no es un capricho de la comisión sino una solución para la continuidad de los talleres y/o actividades que se desarrollan en la misma y el cuidado de la propiedad.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



- Nuestro proyecto cuando se discutió la construcción de la sede fue administrarla tipo sociedad de fomento donde todas las actividades tengan horarios y varias actividades en un lugar seguro.
- Hoy en las actuales condiciones normalmente siempre tenemos daños ocasionados por chicos de nuestro barrio y de otros también, donde a nosotros se nos escapa el control ya al estar al descubierto creen que es un playón municipal lo cual no es así.
- Esto siempre va en perjuicio de la organización y la contención infantil generalizada o sea donde todos los chicos puedan disfrutar del espacio con horarios, con instructores y/o profesores de la secretaria de la juventud.
- De esta manera todos tengan la posibilidad de disfrutar de este playón vecinal, los chicos del barrio y los otros también.
- Asimismo de ser posible este pedido nos comprometemos a colaborar con las instituciones como los jardines escolares dependientes de gobierno para que tengan un espacio de recreación en nuestro playón y sede vecinal.
- Es el único lugar de la provincia que tiene una sede vecinal y al lado un playón deportivo que tranquilamente pueden ser usados por los jardines de infantes.
- Asimismo rogamos a UD. interceda ante el IPV. Para que regularice la situación dominial como lo marca el convenio del programa mejoramiento de barrio PROMEBA. el cual esta trabado en esa área por una cuestión burocrática.
- Asimismo sr. Ministro comunicamos a UD. que en reiteradas ocasiones hemos solicitado ayuda a la ministra de acción social, al gobernador, al vice gobernador cuando era presidente de la legislatura, a cultura de la provincia, ninguno dio muestras de colaborar con nuestra institución.

Por lo expuesto esperamos de UD. Una respuesta satisfactoria que beneficie a todos los habitantes de nuestra comunidad.

Porque La tarea que nosotros realizamos es solidaria, lo nuestro es comunitario social.

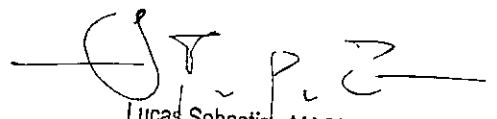
Desde ya agradecemos su buena predisposición y nos despedimos muy atentamente.

- * Adjuntamos plancheta catastral y plano de la sede vecinal
- * Plano de la sede vecinal actual (proyecto de ampliación)
- * nota al presidente del IPV. Anterior y al actual.

GRACIELA RIVADERO
SECRETARIA A.V.B.B.

PEDRO SERAS
PRESIDENTE A.V.B.B.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Ushuaia, 02/02/07

Habiendo dado cumplimiento a lo requerido a Fozas 06, pase al Sr. Ministro de Coord de Gabinete y Gobierno.

CERAVOLO PEDRO N.
Director gral. Adm. Financiera
de Coordinación
M.C.G. y G.

USA - 02.02.07. -

En este estado, se configura en el EOP, que se instaron gestiones ante el IPV, con el objeto de regularizar la situación de Renta del Medio de la Asoc. Vecinal.

Adicionalmente se hizo lo propio ante la Coord. Asistencia Directa a Institución, por el Renta. Dos. Se pide acción, a fin de actualizar el Estado de Subsidio que la Asoc. Vecinal tiene en curso ante el Organismo Vecinal.

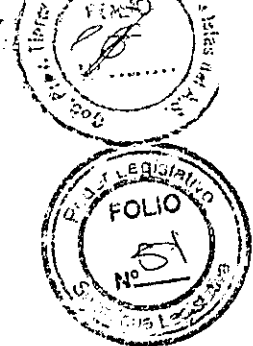
Finalmente se solicitó vía Sec. Trabajo al cumplir la renovación de (A) Cuentas por pagar la puesta en marcha de las actividades programadas por la Asoc. Vecinal.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Dr. Enrique Horacio VALLEJOS,
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

PROPIETARIO: ASOCIACION VECINAL BOSQUESITO
DOMICILIO :
OBRA: EJECUCION DE MURO MEDIANERO



PRESUPUESTO

ITEM	TRABAJOS A EJECUTAR	UNID	CANT	P.UNIT	P.TOTAL
------	---------------------	------	------	--------	---------

1 POR LA EJECUCION DE MURO MEDIANERO DE UN PREDIO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS : 24,00 m de FRENTE x 26 m DE FONDO Y DE 2 m DE ALTO EL MISMO COMPRENDE LA EJECUCION DE EXCAVACION PARA BASES Y VIGAS DE FUNDACION , EL HORMIGON ARMADO PARA LAS VIGAS Y COLUMNAS DE ENCADENADO COLOCACION DE MAMPOSTERIA DE BLOQUES DE 20x 20x 40 Y UN AZOTADO HIDROFUGO

TOTAL PRESUPUESTO 38.000,00

SON PESOS TREINTA Y OCHO MIL

JUAN JORGE VIVAR
M.M.O
R.P.C.N° 121
MAT. NAC N° 3695

UNH-02-02-07..

CONSERVACION

En Hte. del Sr. Jefe de la Oficina de Conservación de Bienes de la Presidencia de la República para que se le entregue a la Asociación.

Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete y Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Sr. GOBERNADOR:

Espero a su consideración el presente
asunto, solicitando su autorización
para C.T. (Ver también Fs. 13vto. 16vto. 17)

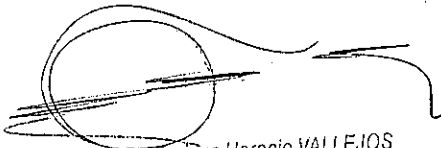
Con respecto de las necesidades de
puentes por la Asoc. Vecinal, resulta
muy apropiado, de ser este el de
prescripción:

1. Que la Prov. ejecute la obra (de
características, costo estimados en la
Presup. Faja, por 3^{er} o por las Cálcu-
las) consistente en la construcción de un
puente mediano.

2. Solicito su convenir para que
el "Min. Educación" pueda usar el "playón
deportivo" de la Asoc. Vecinal, para el
juego de sus Estudiantes.

USA. 02.02.07.-

INFORME N° 022/07
Ltrna: DCAF-COORD.

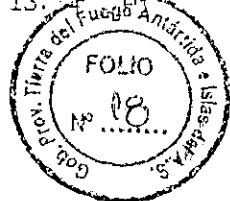

Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

ACTA ACUERDO



- - - - Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Señor **MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, Ingeniero Omar DELUCA – D.N.I. Nº 12.725.953, con domicilio legal en Avenida San Martín Nº 450 de la ciudad de Ushuaia, ad-referéndum del Señor Gobernador, en adelante denominada **LA PROVINCIA**; y por la otra **EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**, representado en este acto por el Señor **PRESIDENTE**, Arquitecto Jorge Marcelo COFRECES – D.N.I. Nº 16.150.608, con domicilio legal en calle Francisco González Nº 651 de la ciudad de Ushuaia, en adelante **EL IPV**, se convienen en celebrar el presente Acta Acuerdo, sujeta a los siguientes términos: - - - -

PRIMERA: **EL IPV** transfiere a título oneroso a **LA PROVINCIA**, los Inmuebles identificados catastralmente como **Parcela 29 a - Macizo 77 - Sección B** de la ciudad de Ushuaia con una superficie de 624,00 m², de acuerdo al Plano de Mensura y Unificación TF 1-39-02. - - - -

SEGUNDA: En este acto **EL IPV** procede a la entrega de la posesión a **LA PROVINCIA** el inmueble, habiendo sido precedentemente dado en préstamo de uso para el funcionamiento de **LA U.E.P.** - - - -

TERCERA: Asimismo se establece expresamente, que los gastos de conservación del inmueble, como asimismo el pago de los Servicios de Agua, Gas, Electricidad y/o cualquier gravamen que afecte al mismo ya sea en el presente como en el futuro, serán soportados por **LA PROVINCIA**, **LA U.E.P.** o quien este transfiera en Comodato. - - - -

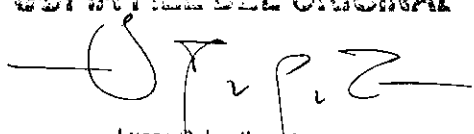
CUARTA: Las partes estipulan que acordarán el precio de los predios transferidos en el presente en un plazo no mayor a los **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la suscripción de la presente Acta, suscribiendo el respectivo boleto de compraventa. - - - -

QUINTA: **EL IPV** se compromete a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como **Parcela 29 a - Macizo 77 - Sección B** de la ciudad de Ushuaia, en un plazo de **SESENTA (60)** días corridos contados a partir de que se hayan completado la totalidad de los trámites requeridos para que los predios se encuentren aptos para su escrituración. - - - -

SEXTA: JURISDICCIÓN y COMPETENCIA: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Ushuaia – Distrito Judicial Sur, a cuyos efectos serán válidas todas las notificaciones que se cursen en los domicilios denunciados ab-initio. - - - -

- - - - En prueba de conformidad y para constancia de las partes, se firman **TRES (3)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días del mes de del 2007. - - - -

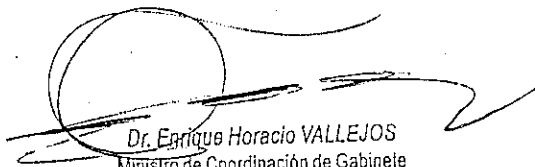
COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

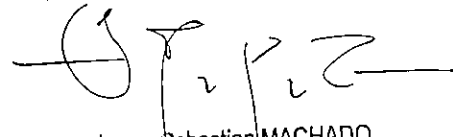
Quosar Proyecto de Convenio Prox. - 194 -
de Transferencia de Minial, para so por -
A una transferencia a la Asoc. Ve -
cinal que posee el predio de 2 -
si estimado el Sr. Gobernador.

(ver referencia al el tema, a Fs. 6
pto. 1.) y Fs. 17.

USA. 09-02-07.-


Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y GOBIERNO



Nota N° 130 /07
Letra: M.C.G.y G.
Cde. Expte. N° 2065-MC-07

USHUAIA, 16 FEB. 2007

SEÑOR GOBERNADOR:
Dn. Hugo Omar COCCARO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar a su consideración las actuaciones relacionadas con la solicitud de la Asociación Vecinal B° Bosquesito, referente a varios asuntos cuya solución posibilitará el funcionamiento pleno de sus actividades vecinales:

- 1) Con relación a la transferencia dominial del predio donde la Asociación Vecinal erige su salón de usos múltiples de muy buena calidad constructiva: se glosa Proyecto de Acta Acuerdo mediante el cual el IPV transfiere a la Provincia el dominio del predio, para que ésta pueda transferir a su vez a la Asociación Vecinal, en las condiciones que el Sr. Gobernador oportunamente juzgue conveniente.
- 2) Con relación a la construcción de su muro perimetral: un tercero lo haría por la suma de \$ 3800.- según estimación glosada a fs. 17. En su lugar, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos podría ejecutar la obra, con ayuda de vecinos en su caso, por un costo sensiblemente menor.
- 3) Con relación al Convenio Ministerio de Educación-Asociación Vecinal, resultaría útil el "Playón Deportivo" para uso de actividades de alumnos de nuestros establecimientos educativos de la zona.

A su consideración

Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

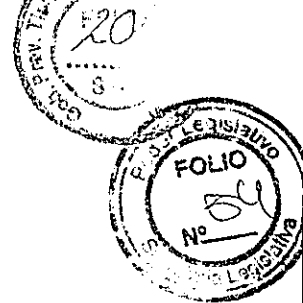
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Grai



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y GOBIERNO



1612
13130

Nota N° 239 /07
Letra: D.G.A.F-COORD
Cde. Expte. N° 2065-MC/2007

Ushuaia, 07 MAR 2007

A: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL

Por medio de la presente y por disposición del Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete y Gobierno, se remite Nota N° 312/07 de la Subsecretaria de Cultura referente al Acta Acuerdo con la Asociación Vecinal Barrio el Bosquecito, para ser glosado al expediente N° 2065-MC/2007 S/ ASOCIACION VECINAL BARRIO EL BOSQUECITO S/ SOLICITUID, atento que el expediente del corresponde se encuentra girado mediante Nota N° 130/07 Letra: M.C.G. y G., a dicha secretaria para consideración de Sr. Gobernador

Atentamente.

Cristina M. BAEZA
Jefe División Administración
Ministerio de Coordinación
de Gabinete y Gobierno

COPIA DEL ORIGINAL

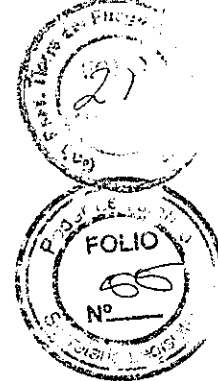
Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de
Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Cultura
Av. San Martín 512 - Ushuaia (9410)
Tierra del Fuego

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Gobierno D.G.A.F. - Coordinación	
ENTRO <i>glorias</i> 16 FEB 2007 Hora: 13:55	SALIO 07 MAR 2007 13:20



CDE. ACTA ACUERDO.-
N.I. Ss. C. Nº: 312. /07.-

USHUAIA, 16 de febrero 2007

AL
MINISTRO DE COORDINACION DE
GABINETE Y GOBIERNO
Dr. Enrique VALLEJOS
S / D

Por medio de la presente elevo a Ud., para su conocimiento y gestión, atento a lo conversado oportunamente, el Acta Acuerdo llevado a cabo entre quien suscribe y el Sr. Pedro Clemente SERAS, Presidente de la Asociación Vecinal "Barrio el Bosquecito".

Le saluda a Ud. muy atentamente.-

glorias a Eoy.

Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

Prof. Angel M. Zapala
Director Provincial de Cultura
Sub. Sec. De Cultura M.E.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Cultura



ACTA ACUERDO

En la ciudad de Ushuaia, a los días del mes de febrero del 2007, se reúnen el Director Provincial de Cultura Sr. Ángel Mauricio ZAPATA, ad-referendun el Sr. Ministro de Coordinación y Gabinete a/c del Ministerio de Educación y el Sr. Pedro Clemente SERAS, Presidente de la Asociación Vecinal Barrio el Bosquecito, a fin de acordar los siguientes puntos.

PRIMERO: La Asociación vecinal Barrio "El Bosquecito", autoriza a la Dirección Provincial de Cultura, el uso de las instalaciones, a los fines de la implementación de Talleres Culturales, en diferentes disciplinas y abierta a toda la comunidad, las que serán acordadas de acuerdo a las necesidades que la Asociación Vecinal manifieste y la oferta presentada por la Dirección Provincial.

SEGUNDO: La Dirección Provincial de Cultura, a través de los mecanismos que la misma establezca, se compromete al mantenimiento de las instalaciones, tanto en la seguridad como en la limpieza, tramitando acciones que generen colaboradores permanentes para las instalaciones de la Asociación Vecinal.

En Ushuaia a los día del mes de febrero, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Pedro Seras.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral


Prof. Angel M. Zapata
Director Provincial de Cultura
Sub. Sec. De Cultura M.E.